

sec PM/ac.-

SESION N.19

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2007**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL (PP)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA,
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA .ROSA MARIA GANSO PATON
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN
D. ALBERTO VERA PEREJON
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS
DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO
DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO
D. SIXTO ORTIZ GALVEZ
DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS
D. JOSE PORTO GONZALEZ
DA. LAURA DEL MORAL CATALAN
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA
DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO
D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIA ACCTAL

DA. PATRICIA MASCAS NÚÑEZ

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas y cinco minutos del día veintinueve de Noviembre de 2007**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de Da. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Señora Secretaria indica que el borrador del acta que se presenta a aprobación se corresponde con la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2007.

La Sra. Presidenta pregunta: ¿Conocen el acta? ¿Alguna intervención?

No se produce ninguna

Seguidamente dice: Pasamos pues a la votación del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de Octubre de 2007, y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 25 de Octubre de 2007.**

2.- CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO PARA EL AÑO 2008.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 26 de Noviembre de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía que dice:

“Visto el calendario del próximo año 2008, y teniendo en cuenta la necesidad de fijar la periodicidad de las sesiones de Plenos Ordinarios a celebrar por la Corporación Municipal, y vista la legislación vigente, art. 46.2 apartado a) de la Ley 7/85 de 2 de abril que indica que el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada mes en los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, por ésta Alcaldía se propone a la Comisión Informativa de Economía y al Pleno Municipal que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que el régimen de sesiones ordinarias a celebrar por el Ayuntamiento Pleno Municipal durante el próximo año 2008 sea el siguiente:

*Día 31 de enero, jueves
Día 28 de febrero, jueves
Día 27 de marzo, jueves
Día 24 de abril, jueves
Día 29 de mayo, jueves
Día 26 de junio, jueves
Día 31 de julio. Jueves
Día 7 de agosto, jueves
Día 25 de septiembre, jueves
Día 30 de Octubre, jueves
Día 27 de noviembre, jueves
Día 18 de diciembre, jueves “*

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores asistentes levantan la mano.

Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de Pleno para el año 2008.”

La . Secretaria Acctal dice: Este punto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Economía favorablemente por unanimidad.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, conocen todos el expediente por tanto en el punto bueno pues se dictamina que los Plenos para el 2008 van a seguir siendo los últimos jueves de cada mes excepto los plenos de agosto y de Diciembre como viene siendo habitual, y bueno, pues si hay alguna intervención, y si no vamos a la votación.

No se produce ninguna intervención, por lo que la Señora Presidenta dice: Pasamos pues a la votación del tema, y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda** :

Que el régimen de sesiones ordinarias a celebrar por el Ayuntamiento Pleno Municipal durante el próximo año 2008 sea el siguiente:

Día 31 de enero, jueves
Día 28 de febrero, jueves
Día 27 de marzo, jueves
Día 24 de abril, jueves
Día 29 de mayo, jueves
Día 26 de junio, jueves
Día 31 de julio. Jueves
Día 7 de agosto, jueves
Día 25 de septiembre , jueves
Día 30 de Octubre , jueves
Día 27 de noviembre , jueves
Día 18 de diciembre, jueves “

3 .- AMPLIACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO MUNICIPAL DE FECHA 3 DE JULIO DE 2007, RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS Y ENTIDADES BANCARIAS

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 26 de Noviembre de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la moción de la Alcaldía que dice:

“ El Ayuntamiento Pleno con fecha 3 de julio de 2007 aprobó una moción de esta Alcaldía relativa a nombramientos de representantes de la Corporación en Organos colegiados, y entidades bancarias, aprobando entre otros nombramientos el siguiente:

..//..

- JUNTAS DE COMPENSACION.

D. JULIO LOPEZ MADERA Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Comercio, Industria, Obras y Servicios y Medio Ambiente, o persona en quien delegue .

..//..

Con fecha 13 de Noviembre de 2007 la Técnico de Administración General Da. Patricia Mascias comunica al Departamento de Secretaria la necesidad de nombrar representante de este Ayuntamiento para las Entidades Urbanísticas de Conservación que existen en el municipio.

En base a lo indicado, propongo a la Comisión Informativa de Economía y al Pleno municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO.- Ampliar el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en la sesión extraordinaria de fecha 3 de julio de 2007, en el sentido de que conste que el representante de este Ayuntamiento en las Juntas de Compensación, Entidades Urbanísticas de Conservación., así como cualquier otra figura relacionada con la Concejalía de Ordenación del Territorio y Vivienda, sea el Concejal D. JULIO LOPEZ MADERA , o persona en quien delegue .

SEGUNDO .- Dejar firme el resto del acuerdo adoptado.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Los Señores Concejales del Grupo Municipal del PP, de JpP y de IU levantan la mano.

La Señora Presidenta pregunta ¿Reservas de voto para el Pleno?.

Los Concejales del Grupo Municipal del PSOE levantan la mano

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a ampliación del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de fecha 3 de julio de 2007 relativo a nombramiento de representantes de la Corporación en Organos colegiados y Entidades bancarias.”

La Señora Secretaria Acctal dice: Este punto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Economía favorablemente por mayoría de los asistentes con siete votos a favor y cuatro reservas de voto.

La Sra. Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente? ¿Alguna intervención?

No se produce ninguna intervención, por lo que la Señora Presidenta dice: Pasamos pues a la votación del tema, y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda** :

PRIMERO.- Ampliar el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en la sesión extraordinaria de fecha 3 de julio de 2007, en el sentido de que conste que el representante de este Ayuntamiento en las Juntas de Compensación, Entidades Urbanísticas de Conservación., así como cualquier otra figura relacionada con la Concejalía de Ordenación del Territorio y Vivienda, sea el Concejal D. JULIO LOPEZ MADERA , o persona en quien delegue .

SEGUNDO .- Dejar firme el resto del acuerdo adoptado.

4.- APROBACIÓN DE CONVENIO CON LA EMPRESA IBERDROLA .

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 26 de Noviembre de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio que dice:

“El Ayuntamiento Pleno ha ido firmando convenios de colaboración en los últimos años con la mercantil IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U. con el objetivo de soterrar los distintos centros de transformación existentes en el suelo urbano consolidado y conseguir con ello una ostensible mejora en la estética urbana.

Visto que la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid interviene en estas actuaciones a través de un sistema de subvenciones que hacen posible el soterramiento de estos Centros de transformación sin coste económico para este Ayuntamiento.

Considerando que, para la consecución de estos objetivos y con independencia de los acuerdos posteriores que en su caso hayan que adoptarse, es necesario la firma del convenio que se trae a consideración del Pleno, vengo a proponer a la Comisión informativa de Hacienda y al Pleno Municipal que adopte el siguiente acuerdo;

PRIMERO.- Aprobar el convenio a suscribir por el ayuntamiento y presentado por la empresa IBERDROLA DISTRIBUCION S.A.U. para el soterramiento de los cinco Centros de transformación siguientes y en los términos señalados en el mismo convenio;

- 1º.- Centro de Transformación Fronteras 4*
- 2º.- Centro de Transformación Parque Pinto 2*
- 3º.- Centro de Transformación Nueva*
- 4º.- Centro de Transformación Fronteras 1*
- 5º.- Centro de Transformación Alfares*

SEGUNDO.- Autorizar a la Alcaldesa para la firma del convenio que se trae a consideración del Pleno.

TERCERO- Comunicar el presente acuerdo a la empresa IBERDROLA DISTRIBUCIÓN S.A.U, para su conocimiento y efectos oportunos.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Los Señores Concejales del Grupo Municipal del PP, de JpP y de IU levantan la mano.

La Señora Presidenta pregunta ¿Reservas de voto para el Pleno?.

Los Concejales del Grupo Municipal del PSOE levantan la mano

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación de convenio con la empresa Iberdrola.”

La Secretaria Acctal dice: Este punto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Economía favorablemente por mayoría de los asistentes con siete votos a favor y cuatro reservas de voto.

La Sra. Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente? ¿Alguna intervención?

No se produce ninguna intervención, por lo que la Señora Presidenta dice: Pasamos pues a la votación del tema, y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda** :

PRIMERO.- Aprobar el convenio a suscribir por el ayuntamiento y presentado por la empresa IBERDROLA DISTRIBUCUION S.A.U. para el soterramiento de los cinco Centros de transformación siguientes y en los términos señalados en el mismo convenio;

- 1º.- Centro de Transformación Fronteras 4
- 2º.- Centro de Transformación Parque Pinto 2
- 3º.- Centro de Transformación Nueva
- 4º.- Centro de Transformación Fronteras 1
- 5º.- Centro de Transformación Alfares

SEGUNDO.- Autorizar a la Alcaldesa para la firma del convenio que se trae a consideración del Pleno.

TERCERO- Comunicar el presente acuerdo a la empresa IBERDROLA DISTRIBUCIÓN S.A.U, para su conocimiento y efectos oportunos.”

5.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 26 de Noviembre de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia de fecha 14 de Noviembre de 2007 que dice:

“En virtud a lo establecido en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y de lo dispuesto en la Base nº 91 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del ejercicio de 2006 y visto que se han confeccionado los estados demostrativos de la liquidación.

Habiendo sido informados con carácter previo por Informe de la Interventora Municipal de fecha 12 de noviembre de 2007.

Por medio del presente, **DECRETO:**

PRIMERO: Aprobar la liquidación, tanto del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto, así como de los estados financieros de la empresa pública municipal “ASERPINTO, S.A.” del ejercicio 2006.

SEGUNDO: Aprobar la rectificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas y pagos ordenados con el siguiente desglose:

SALDO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS:	
AÑO 2.002	IMPORTE
Partida 031.434.62000	28.712,32 €
Partida 031.722.62005	91.575,29 €
Partida 080.121.13000	86,81 €
Partida 080.121.13100	144,00 €
Partida 120.422.48105	19,28 €
AÑO 2.003	
Partida 080.121.13100	72,00 €
Partida 080.121.16205	1.485,57 €
AÑO 2.004	
Partida 120.422.62007	72.063,86 €
AÑO 2.005	
Partida 016.121.16105	41.659,69 €
Partida 016.322.16200	70,00 €
Partida 022.121.22614	1,01 €
Partida 030.452.62010	28.621,84 €
Partida 060.313.48002	642,57 €
Partida 070.422.62500	19.433,81 €
Partida 091.441.22101	1.162,69 €
Partida 100.452.63318	899,92 €
Partida 110.511.62700	21.322,33 €
SALDO DE PAGOS ORDENADOS:	
AÑO 2.002	
Partida 080.121.13000	86,81 €
Partida 080.121.13100	144,00 €
Partida 120.422.48105	19,28 €

<i>AÑO 2.003</i>	
<i>Partida 080.121.13100</i>	<i>72,00 €</i>

TERCERO: Aprobar la rectificación del saldo inicial de derechos reconocidos de ejercicios cerrados.

<i>SALDO DE INGRESOS</i>	
<i>AÑO 1.996</i>	
<i>Partida 600.05</i>	<i>1.434.092,41 €</i>
<i>AÑO 1.997</i>	
<i>Partida 755</i>	<i>2.064.856,91 €</i>
<i>AÑO 1.998</i>	
<i>Partida 310.00</i>	<i>18,03 €</i>
<i>Partida 600.01</i>	<i>612.632,60 €</i>
<i>Partida 754.00</i>	<i>540.910,89 €</i>
<i>AÑO 1.999</i>	
<i>Partida 310.03</i>	<i>6,01 €</i>
<i>Partida 311.04</i>	<i>601,01 €</i>
<i>Partida 399.04</i>	<i>8.041,04 €</i>
<i>Partida 490.00</i>	<i>2.090,72 €</i>
<i>Partida 540.00</i>	<i>3.931,64 €</i>
<i>Partida 550.00</i>	<i>3,50 €</i>
<i>Partida 553.00</i>	<i>3.480,58 €</i>
<i>Partida 600.01</i>	<i>63.268,55 €</i>
<i>Partida 755.00</i>	<i>38.559,43 €</i>
<i>AÑO 2.000</i>	
<i>Partida 380</i>	<i>437,83 €</i>
<i>Partida 455.06</i>	<i>8.414,17 €</i>
<i>Partida 455.11</i>	<i>7.644,88 €</i>
<i>Partida 550.00</i>	<i>24.473,22 €</i>
<i>AÑO 2.001</i>	
<i>Partida 340.02</i>	<i>225,98 €</i>
<i>Partida 399.02</i>	<i>3.992,07 €</i>
<i>Partida 421.01</i>	<i>101.616,77 €</i>
<i>Partida 455.00</i>	<i>22.329,35 €</i>
<i>Partida 455.06</i>	<i>248.097,81 €</i>
<i>Partida 480.00</i>	<i>1.097,08 €</i>
<i>Partida 553.00</i>	<i>34.083,06 €</i>
<i>Partida 721.01</i>	<i>204.244,31 €</i>
<i>AÑO 2.002</i>	
<i>Partida 455.00</i>	<i>149.314,02</i>
<i>Partida 455.05</i>	<i>21.035,42 €</i>
<i>Partida 455.06</i>	<i>16.407,00 €</i>
<i>Partida 455.09</i>	<i>7.963,41 €</i>
<i>Partida 455.10</i>	<i>4.325,01 €</i>
<i>Partida 52100</i>	<i>2,00 €</i>

<i>Partida 755.09</i>	<i>47.272,92 €</i>
<i>AÑO 2.004</i>	
<i>Partida 421.01</i>	<i>2.520,00 €</i>
<i>Partida 755.08</i>	<i>69.242,14 €</i>
<i>AÑO 2.005</i>	
<i>Partida 455.04</i>	<i>7.647, 82 €</i>
<i>Partida 455.15</i>	<i>3.039,22 €</i>

CUARTO: Aprobar la rectificación del saldo inicial de operaciones no presupuestarias en la cantidad de 135.953,36 € en disminución.

QUINTO: Que se dé cuenta de este Decreto por el que se aprueba la liquidación al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y se cumplan todos los trámites legales preceptuados tanto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo como por el Real Decreto 500/90.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

La Comisión Informativa dictamina darse por enterada del Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia sobre aprobación de la liquidación del Presupuesto.”

La Señora Secretaria Acctal indica: Este punto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Economía dándose por enterados del Decreto dictado por la Alcaldía.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?.

Da. Tamara Rabaneda indica: Si Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Si tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda , concedida la palabra por la Presidencia dice: Señora Presidenta, me gustaría manifestar en este Pleno lo que a usted y a este nuevo Equipo de Gobierno le toca y le ha tocado aprobar. Una liquidación que ni en fecha ni en resultado merecen los ciudadanos de Pinto. Pero que sí considero que deben conocer aunque les llega tarde pero que sean conscientes de la situación económica que hemos heredado y de la mala gestión y de la mala fe que aquí queda evidenciada.

Ahora entiendo por qué en este Ayuntamiento no se siguieron las fechas ni las formas que marca la Ley para realizar y para enviar la liquidación del año 2'006, que correspondía como bien saben en el pasado mes de marzo del 2007, de este año en curso.

Lógicamente el anterior equipo de Gobierno era consciente de este resultado que ofrece un agujero de algo más de catorce millones de euros. Lógicamente comunicar a la ciudadanía este desfase en las fechas que hubiese correspondido,

estoy hablando de abril, mayo, tan cercanos a las elecciones les hubiese costado muchos, muchos votos, un alto coste político que cobardemente prefirieron ocultar y no hacer frente .

Su liquidación del 2006 muestra derroche, despilfarro e irresponsabilidad que se intuía fácilmente desde fuera y se ha comprobado en la gestión y en las tareas de gobierno. No resulta respetuoso ni justificable ni de ninguna forma el informar a los vecinos que gastaron mucho más de lo presupuestado y no mas sino quince millones de euros más. Quince millones de euros. Representan casi dos mil quinientos millones de pesetas. No hay excusas ni posibles disculpas a esta irresponsabilidad presupuestaria de reconocer obligaciones, facturas de gastos para que todo el mundo me entienda por la cuantía de sesenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos noventa y dos con once euros, cuando presupuestaron unos ingresos de cuarenta y ocho millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis como veinte euros. Eso no es responsable ni beneficioso para nadie, pero demuestra su incompetencia para gestionar no coherentemente ni honestamente el dinero de los demás, el dinero de todos,

Estos datos llegan tarde pero le servirán a muchos ciudadanos para comprender la situación actual del Ayuntamiento que nos obliga a realizar un plan de saneamiento económico, que nos obliga a ser austeros, a apretarnos el cinturón y a arreglar el desaguisado y el agujero que nos han dejado no solo del pasado año por no hablar de su semestre en este 2007 que seguía la misma línea, y que el pueblo puso por fin punto y final en las urnas, y lo ha puesto en manos de quienes ahora ostentamos responsablemente esta gestión de informar a los ciudadanos, de no ocultar sus cuentas ni sus resultados.

Es lo que piden a los políticos y es lo que debemos a los ciudadanos, transparencia, honestidad y buena gestión, que es lo que este Equipo está demostrando. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos en el salón.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Muchas gracias Señora Concejala de Hacienda. ¿Alguna intervención?. Si tiene la palabra el Señor Portavoz.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Si Señora Presidenta Muchas gracias. Vamos a ver, yo no sé, usted hace una lectura parcial de lo que es la liquidación de Presupuesto de 2006, y en primer lugar se le olvida una cosa, fundamentalmente el motivo fundamental de que la liquidación del presupuesto no haya sido llevado en tiempo y forma o traído en tiempo y forma a la aprobación de este Pleno está reflejado perfectamente en el informe de Intervención. Son diversos problemas desde el punto de vista de ajuste de la aplicación informática que teníamos en el departamento de Intervención, y eso ha motivado fundamentalmente que no se haya traído en tiempo y forma.

Pero vamos que ustedes lo podrían haber traído también mucho antes, es decir en lugar de esperar cuatro meses para traerlo, más de cuatro meses para traerlo lo

podrían haber traído perfectamente nada más hacerse cargo de la gestión de gobierno.

Pero hay otra cosa que también se le olvida. Si me permite Señora Presidenta

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor.. Ruego silencio por favor.

EL Señor Martín Nieto sigue en el uso de la palabra y dice: Hombre la liquidación de presupuesto es algo que perfectamente se puede traer no es necesario tener conocimiento porque pertenece fundamentalmente a la Intervención Municipal, es decir aquí no hay ningún documento, ningún documento político, es un documento fundamentalmente de carácter técnico el que se trae a aprobación de este Pleno.

A partir de ahí lo que traemos también es un resultado, un resultado no solo de la liquidación del presupuesto sino también un remanente de tesorería que usted ha obviado , usted ha obviado y no ha dicho cual es el remanente de tesorería a liquidación del presupuesto.

El remanente de tesorería al cierre del ejercicio de 2006, según el informe de la Intervención Municipal, y eso para que lo sepan también los ciudadanos, estamos hablando de que es de ocho millones seiscientos noventa y dos ochocientos dos con catorce euros . Evidentemente también hay que hacer mención a esto.

Si la liquidación del presupuesto si que es cierto que arroja ese resultado que ha comentado usted pero eso no es fruto de una mala gestión ni muchísimo menos. No es fruto de una mala gestión, no entiendo lo que significa para usted una mala gestión , y no es la primera ocasión en la que se trae una liquidación del presupuesto en estas condiciones. Le voy a decir más, ni el único municipio donde se arroja este resultado, ojalá la mayor parte de los municipios arrojaran este tipo de resultados, ojalá.

De nuevo se oyen murmullos en la sala

El Señor Martín Nieto dice: Lo que pasa que hay una cosa que es muy clara, sobre todo el desconocimiento, sobre todo el desconocimiento es muy atrevido. Si analizáramos situaciones de liquidaciones presupuestarias, por ejemplo de municipios evidentemente gobernados por ustedes, gobernados por el Partido Popular, nos podríamos llevar incluso las manos a la cabeza. A mí se me viene a la cabeza un municipio que tenemos muy cerca., mucho más grande que nosotros, muchísimo más grande que nosotros como es el Ayuntamiento de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid no es que estemos hablando de esto, estamos hablando de . .

De nuevo se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Rogaría al público silencio. Ruego al público que mantenga silencio y respeto a las intervenciones de los señores Concejales por favor.

El Señor Martín Nieto dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Estamos hablando de unos niveles de unas tasas de endeudamiento verdaderamente alarmantes, y sin embargo están gobernando, están gobernando, no hay ningún tipo de problema, y yo pienso que tampoco tiene que producirse alarmismo, es decir, lo que ustedes han generado desde el primer momento es alarmismo entre la población. Este Municipio y este Ayuntamiento funcionaban perfectamente. Aquí los trabajadores municipales han cobrado siempre religiosamente, sin que ningún responsable público, responsable político haya creado alarmismo. De la misma manera que se ha cumplido fielmente y puntualmente con todas las obligaciones que ha tenido este Ayuntamiento.

A fecha de hoy parece ser que no es así. A fecha de hoy se ha generado alarmismo no solo entre los trabajadores municipales sino también entre la población en general, y también entre los proveedores que están pagando las consecuencias fundamentalmente de una mala gestión realizada por ustedes. Ni más ni menos, ni menos ni más. Yo solo recojo un dato al que usted no había hecho mención, al remanente de tesorería al cierre del ejercicio, más de ocho millones de euros. Usted lo había obviado intencionadamente, yo lo reflejo aquí porque yo creo que también es de recibo que los ciudadanos conozcan que había liquidez en el Ayuntamiento al cierre del ejercicio de más de ocho millones de euros, Muchas gracias Señora presidenta.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda concedida de nuevo la palabra indica: Sí Señora Presidenta. Gracias. Mire, le voy a ser muy clara. Yo no he obviado nada tengo aquí el informe que dice y demuestra los datos que yo he dicho y lo muestro a quien lo necesite. Aquí he hablado de que hay unas obligaciones reconocidas, unas facturas de sesenta y cuatro millones y pico, que ya no lo voy a decir. Cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos noventa y dos coma once como he dicho, y hay unos derechos reconocidos netos que son los ingresos por cuarenta y ocho millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis coma veinte. El resultado presupuestario del ejercicio muestra un desfase de quince millones quinientas trece mil quinientos cuarenta y cinco con novena y un euro, produciendo un ajuste. Ustedes pudieron hacer un ajuste con el remanente del 2005, no se equivoque. No se equivoque con el remanente del 2005 que aquí lo pone claramente, 1.086.842, que lo puede reducir de esos 15.000.000 por eso en mi intervención he dicho, con lo cual el resultado presupuestario ajustado asciende a 14.426.703,53 euros. El remanente de tesorería al que usted se refiere, eso, yo no lo he obviado, aquí viene, pero no es el resultado presupuestario. Ese no es el resultado presupuestario. Yo no me invento nada. Es lo que dice el informe de Intervención, y es lo que dice el informe de la fiscalizadora y de la fedataria de este Ayuntamiento.

Por otra parte no lo obvio, claro que no lo obvio, y también reconozco otros municipios que también tienen déficit, también me acuerdo de Parla, también me acuerdo de Getafe pero yo vivo en Pinto, y ustedes vivían en Pinto, con lo cual preocuparse del municipio de Pinto no de los resultados de Madrid o de Valdemoro. Preocuparse como lo hago yo de mi municipio

¿Qué más me decía usted?. ¿desconocimiento?. Desconocimiento no, preocupación por los datos que tengo sobre la mesa. Preocupación por las facturas que ustedes han dejado en cajones, por las facturas que ustedes han obviado. Estos trabajadores cuando tanto hablan de ellos. Cuando nosotros llegamos aquí estaban emocionados porque veían un suspiro, un alivio, estaban en huelga, se lo recuerdo. Estaban en huelga con ustedes. Y nosotros cumpliremos e intentaremos reducir el déficit porque para eso los ciudadanos nos han puesto aquí. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se producen aplausos en la sala .

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Señor Penit, creo que había pedido la palabra.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra por la Presidencia dice: Si para explicar por qué ha tardado tanto en venir a este Pleno la liquidación del presupuesto. Y voy a darles la explicación que seguro que vamos a estar todos de acuerdo.

Como puede observarse de la liquidación del ejercicio de 2006 no se ha efectuado en dicha fecha, 1 de marzo, debido a diversas causas, entre otras a que la nueva instrucción de contabilidad entró en vigor para los presupuestos del ejercicio del 2006 y con dicha entrada en vigor el programa informático que sirve de soporte a la contabilidad tuvo que ser objeto de adaptaciones. Y por consiguiente se dieron múltiples problemas que afectaban sobre todo a los anticipos de caja fija y a los pagos a justificar. Con especial trascendencia tanto a nivel de contabilidad como de tesorería .

Ya se emitió informe por esta Intervención recogiendo estos aspectos en fecha 14 de junio del 2007, numero de informe 1122/2007 que se anexa al presente.

Además también es de tener en cuenta que hasta mediados de julio de 2007 la organización tanto política como administrativa del Ayuntamiento era distinta y para la elaboración de la liquidación del presupuesto del 2006 dependía en gran medida del departamento de informática del Ayuntamiento. Departamento cuyo máximo responsable era el Director de Informática, cargo ocupado por personal de confianza de la anterior Corporación, y que como tal cesó al cesar el Alcalde que le nombró.

Esta circunstancia ha hecho que determinadas soluciones técnicas que eran necesarias no se hayan podido adoptar al inicio del ejercicio del 2007 y una

vez solventadas todas las incidencias se ha hecho posible realizar la liquidación del ejercicio del 2006.

Por tanto, por tanto, esta es la razón, y no ninguna otra que haya motivado la tardanza. Estamos absolutamente de acuerdo todos los grupos políticos porque esta es la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad, porque lo dice, y lo firma, y lo rubrica la Señora Interventora de Fondos, única que puede atestiguar y razonar las razones de por qué no ha llegado antes, y ha resuelto, y ya resuelto las motivaciones pasamos a la liquidación del presupuesto.

Esto de los números lo mejor es no interpretarlos. La contestación.. .

Se oyen murmullos en la sala

El Señor Penit Rodríguez indica: ... Durante todo el mes vivo en democracia con libertad de expresión y solamente una vez al mes en este Pleno durante unas horas la democracia se interrumpe, se interrumpe y los "hulligant" impiden la libertad de expresión. Ruego que se restablezca la libertad de expresión y la democracia en esta Institución, si es posible. Y si no es posible, si no es posible me levantaré y me parcharé dado que no hay libertad de expresión..

De nuevo se producen murmullos

La Señora Presidenta dice: Dejemos por favor que vuelva la democracia a esta Institución, y por favor dejemos intervenir al Señor Portavoz de Izquierda Unida, por favor se lo pido. Gracias.

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: La liquidación del estado de gastos, que no digo yo, que presenta la Interventora, fiscalizadora en estos asuntos, dice lo siguiente: "Liquidación de gastos. Presupuesto. Gastos de personal capítulo I, iniciales 14.286.000, dada la mala calidad de la fotocopia es difícil, 14.286.000, 66.000 más de modificaciones. Unos créditos definitivos aprobados de 14.352.000 y unos gastos comprometidos de 13.219.000. Por tanto el capítulo de personal, los gastos comprometidos son inferiores a los gastos presupuestados.

Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, 22.592.000, gastos comprometidos 21.639.000, menos gasto comprometido que el aprobado y definitivo.

Gastos financieros 590.000, gastos comprometidos, 540.000

Transferencias corrientes, 8.486.000, gasto comprometido 7.824.000

Inversiones reales, 33.915.000 previstos, 20.391.000 comprometido.

Capítulo VIII, activos financieros 48.000 definitivos, 34.000 comprometidos, y pasivos financieros 2.956.000 definitivos, y 1.466.000 comprometidos.

Eso es lo que dice la liquidación que venimos a dar cuenta,. Que había unos gastos previstos definitivos y en todos y cada uno de los capítulos hay gasto comprometido inferior al previsto. Y esa es mi posición política sobre este asunto.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias ¿Alguna otra intervención?. Sí tiene la palabra.

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta . Muchas gracias Señora Presidenta. La verdad que Señora Rabaneda efectivamente usted no se inventa nada como el Señor Portavoz del partido Socialista tampoco se lo inventa. Si quiere usted la leo lo siguiente de lo que ha leído usted. Apartado b), remanente de tesorería. Fondos líquidos 17.686.922,32 euros. Derechos pendientes de cobro, 31.499.000 etc. Etc. Obligaciones pendientes de cobro, 40.000.000. Remanente de tesorería, 8.692.802. Ese es el resultado del apartado b), con lo cual, obviamente nosotros no hemos dicho que usted se lo invente, solo hemos dicho que usted habla parcialmente de las cosas.

Pero además, hombre yo creo que mala fe, la suya de hoy en la primera intervención y no la de este Grupo cuando gobernaba en este municipio en la legislatura pasada.

Yo creo que queda manifiestamente claro y ustedes lo saben perfectamente por qué la liquidación de este presupuesto no vino. Como sabe también perfectamente por qué no han podido convocar ustedes ya. Ustedes, porque gobiernan en este municipio desde el 16 de junio hasta mañana la Comisión Especial de Cuentas. Por el mismo motivo. Por un problema técnico y no por ningún interés político. Y lo saben de sobra. Con lo cual, mala fe la suya al decir hoy que existía mala fe, y que no se quería traer una liquidación del presupuesto. Porque si tenemos mala fe, mala fe la suya o dejadez.. . .

Señora Presidenta, que quede claro que un señor del público dice que mala fe la mía, porque es que ya está bien también de que en este Pleno no nos podamos expresar , y los Concejales no podamos expresarnos libremente.

Yo la pediría a usted que pusiera orden, que controlara a su gente, que por chillar más y por insultarnos un poco más no se lleva más razón , y nos deje debatir, de la misma manera que durante la intervención de la señora Tamara Rabaneda no se ha rechistado por parte de gente cercana a este Grupo. Por lo tanto yo creo que ya está bien en este Pleno que los que nos sentamos en este lado no podamos hablar mes tras mes, tras mes, tras mes, y expresarnos con libertad. Habrá que recordar que los ciudadanos también han dicho que aquí haya diez concejales ejerciendo la labor de oposición.

La Señora Presidenta pregunta: Señora Concejala, va a seguir su intervención . . .

Da. Patricia Fernández contesta: Por supuesto

La Señora Presidenta dice: .. pero también la voy a recordar que aquí siempre se pone orden, se mantiene el orden, se manda callar y que aquí se han vivido unas situaciones pasadas que parece que ahora usted no recuerda . . .

Da. Patricia Fernández dice: . . . Perfectamente las recuerdo, perfectamente

La Señora Presidenta dice: ..parece que usted ahora no recuerda

Se oyen aplausos y murmullos en la sala

Da. Patricia Fernández dice: Perfectamente Señora Alcaldesa .

La Señora Presidenta sigue diciendo:... que mal la sienta a usted ahora verse en esa situación. Que mal la sienta

Da. Patricia Fernández contesta: No Señora Presidenta. No, No Señora Presidenta, no me sienta mal, no obstante allá usted , allá usted se la volverá en contra . . .

La Señora Presidenta dice: Señora Concejala , Señora Concejala , tengo yo la palabra y le recuerdo que soy la Presidenta de esta Institución...

Da. Patricia Fernández dice: ...Lleva usted razón.

La Señora Presidenta dice: ... que parece que se le ha olvidado

Da. Patricia Fernández dice: .. no ejerza

La Señora Presidenta dice: Parece que se la olvida. Deje, deje esa actitud tan chulesca, tan prepotente, de una vez por todas, que no la viene bien, ni en su estado ni en el mío, no nos viene bien, vamos a tomar las cuestiones con moderación, y dirijase en las intervenciones con calma, sin preocupaciones, sin gritos , y sin que tanto le moleste algún comentario que se pueda hacer que es que además yo me sorprende que usted sin mirar ya diga, “su gente”, “su gente”, es que no sabe ni siquiera quien lo ha dicho. De verdad, no sabe ni siquiera porque no les está mirando. Entonces, céntrese en la intervención, por favor, solicito a todo el mundo respeto, por favor, para que puedan continuar los señores Concejales con su labor y son su exposición de los puntos y sus argumentaciones. Entonces vamos a dejar porque si no al final no terminamos con la sesión, y tiene usted la palabra, Señora Portavoz

Da. Patricia Fernández concedida la palabra de nuevo dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Claro no me extraña que su gente tenga esta actitud cuando usted en este Pleno no respeta a los Concejales y me dice . . .

La Señora Presidenta dice: Cíñase al punto por favor.

Da. Patricia Fernández contesta: Ya, pero es que usted me dice en este Pleno que tengo una actitud chulesca por defender mi derecho a intervenir. Claro,

con usted diciendo eso lógicamente los “hulligand”, claro, no puede haber otra manera, no puede haber otra manera . . .

Otra vez se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Señora Portavoz, de verdad parece que el respeto. Por favor, parece que el respeto usted a la ciudadanía le ha perdido. El respeto usted a la ciudadanía le ha perdido, Usted es la segunda vez. Antes no la he querido comentar nada, pero ya nos llamó “hulligand”, si “hulligand” y me parece a mí que son personas que merecen un respeto, son ciudadanos de este municipio que vienen a este Pleno a escuchar lo que sus Concejales, lo que todos, comentamos, y merecen un respeto. Son personas, no “hulligands”, a sí que por favor le recomiendo que se dirija hacia el público con educación, sin faltar el respeto a nadie.

Da. Patricia Fernández dice: Señora Presidenta, lo que todos, por eso yo simplemente la pediría que usted, que es la Presidenta de este Pleno dijera a la gente que nos escuchara a todos. A nosotros también. El mismo respeto que nosotros, los nueve Concejales del partido Socialista Obrero Español, pedimos el mismo cuando estamos interviniendo, el mismo respeto. Cuando el respeto es mutuo no hay ningún problema.

Muy bien, ahora continúo con la intervención, después de decir lo que me parecía que tenía que decir. Muchas gracias.

Nuevamente se oyen murmullos.

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: Le decía Señora Tamara Rabaneda que usted sabe que esta liquidación, y lo sabe de sobra, no ha venido antes porque no era posible que viniese, y el Equipo de Gobierno anterior tuvo los mismos problemas que ustedes han tenido para poder traer la liquidación de las cuentas, y usted lo sabe de sobra. Con lo cual, dejando al margen y obviando que usted hoy ha dicho que no ha venido con mala fe, porque además creo que la intervención del Señor Penit tanto en el motivo como en la liquidación de las cuentas ha sido esclarecedora, sí hay una cosa que usted ha dicho, y que mire, yo creo que es la segunda o la tercera vez que la escuchamos en este Pleno, y que ya uno no se va a callar más. Yo no sé si algunos trabajadores de este Ayuntamiento aplaudieron cuando ustedes entraron,. Seguramente . De la misma manera que algunos lloraron cuando nosotros salimos. No le quepa la menor duda. Pero no obstante, no obstante, cuando uno ejerce la labor de Gobierno, cuando uno ejerce la labor de gobierno, tiene “quereres” y “no quereres”. Nosotros teníamos nuestros “quereres” y nuestros “no quereres” , pero ustedes que solamente llevan seis meses, a fecha de hoy también tienen sus “quereres” y sus “no quereres”, por lo tanto yo creo que en ciertos temas vamos a empezar todos a ser un poquito prudentes. A ser un poquito prudentes.

Y luego formaría parte de sus sueños que los trabajadores de este Ayuntamiento estaban en huelga, porque que yo sepa en la legislatura pasada no estuvieron en ningún momento en huelga. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias Señora Concejala. ¿Alguna otra intervención?. Sí El Señor Reyes Maestre ha pedido la palabra.

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra dice: Sí muchas gracias Señora Presidenta. Simplemente dos cosas Señora Fernández , Señores del Partido Socialista, recordarles que ustedes en la legislatura anterior no defendían lo que defienden ahora cuando las personas que a ustedes les votaron, o la parte del público que les representaban o que ustedes representaban aplaudían, insultaban, gritaban, no decían que se callaran. De hecho ustedes se reían. Ustedes, el mismo Presidente, el Señor Tendero, o el Señor Fernández les alentaba increpando también a la oposición. Y no le tengo que recordar muchas de las palabras que salieron de boca de esos dos Presidentes, de esos dos malos Presidentes que tuvimos en la anterior legislatura.

Usted no defendía eso, que casualidad, ahora que está en la oposición defiende que se le respete. Claro que hay que respetarla, pero usted también tenía que haber defendido eso cuando estaba en la legislatura anterior en el Gobierno. ¿O es que cuando usted gobernaba no se defiende a la oposición, y ahora sí que hay que defenderla?. Siempre hay que defenderla Señora Fernández se esté abajo, se esté arriba , o se esté en el medio. Y usted nunca ni su grupo nunca defendieron a la oposición en ese sentido, y lo sabe perfectamente, porque usted muchas veces abusó de la palabra que le daba el Presidente, unas veces su padre, otras veces el Señor Tendero, de la palabra para insultar, para amedrentar y para hacer reír a la “cla” que tenía, que lógicamente también insultaban a muchos ciudadanos que representábamos la oposición en aquella legislatura.

Ahora vamos a intentar que no pase lo mismo, pero recuerde, recuerde, que son doce años en los que ustedes han hecho pasar muy mal trago a muchos ciudadanos y a sus representantes. Eso téngalo en cuenta, y lógicamente eso no hay que hacerlo , pero recuérdelo, ahora pida, pero recuerde que usted nunca pidió eso antes, para que lo sepan. Muchas cosas que van a pasar en este Pleno y en otros Plenos tienen un antes y un después. Ustedes han cambiado de la noche al día, pero recuerde que ustedes no pidieron eso y ahora lo piden. Hacen bien, pero a ver de donde se viene y a donde se va.

Y luego no se pierdan en fechas, si lo importante es la liquidación del presupuesto, 64.000.000 de ingresos, 48.000.000 de gastos. ¿Agujero?, 15.000.000 de euros que se está pagando durante el año 2007. Estamos pagando este gobierno el agujero que ustedes dejaron, y les podemos enseñar facturas del año 2006 pero no una, cientos de facturas que se están pagando ahora.

Está claro, dice usted que los trabajadores siempre cobraron. Claro, ¿y los trabajadores de las empresas que sirven al Ayuntamiento no tienen que cobrar? ¿por qué?, ¿no son trabajadores también?. Esa geste que ustedes dejaron de pagar dejaron de cobrar muchos de ellos. Esas empresas sufrieron problemas económicos porque ustedes no les pagaron. Porque ustedes dejaron ese agujero, porque ustedes dejaron otro agujero en el 2007, que ya se verá más adelante.

Esos también son trabajadores. Esas personas también tienen derecho a cobrar y ustedes con ese agujero que hicieron no pudieron cobrar y algunas empresas a lo mejor lo pasarían muy mal. Eso es de lo que se trata en este Pleno, liquidar el año 2006, y liquidar el 2006 es un agujero de 15.000.000 de euros que se está pagando durante este año. Y que a este Gobierno le está creando muchos problemas económicos tener que pagar el pasado y el presente, que es lo que hay que pagar. Eso es lo que tiene que decir usted a los ciudadanos. No se invente fechas. No se salga del tema. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. El Señor Carlos Penit había pedido la palabra. Tiene la palabra Señor Penit

El Señor Penit Rodríguez dice: Sí, yo simplemente para pedir algo esencial para poder seguir estar participando en este debate . Yo entiendo perfectamente las exclamaciones de agrado y desagrado dentro de un orden y no me parecen mal siempre y cuando eso no limite el derecho constitucional, a no ser acallado cuando se está en el uso de la palabra.

Si hay un compromiso por parte de esta Corporación, por parte del Gobierno Municipal, y fundamentalmente por la Alcaldesa Presidenta que es a la que le corresponde adoptar las medidas necesarias para que el debate pueda darse, me quedaré. Y si no es posible, me ausentaré de este Pleno, y denunciaré la situación que llevamos viviendo, no de forma anecdótica, sino de forma regular en todos los Plenos.

Yo suelo exigir en la oposición lo mismo que exijo en el Gobierno y cuando yo presidí este Ayuntamiento durante cerca de quince años, si tuve que levantar y disolver al público lo hice, porque el derecho que hay que defender , el más sagrado de los derechos, es a escuchar aquello que precisamente no estamos de acuerdo, Y eso no es un valor ideológicamente de unos o de otros, es un valor democrático, y ese valor democrático deberíamos de defenderlo con uñas y dientes porque es la esencia y la razón última de por qué estemos aquí. Esto no es una anécdota. Yo soy de los que piden silencio y tranquilidad al público en todo. En todas las situaciones, cuando presidido las mesas de elección de las Alcaldesas , también, porque yo me lo creo. Porque yo creo en eso. Y por lo tanto, yo que no cambio cuando estoy en el gobierno o cuando estoy en la oposición, lo único que pido es un compromiso real para que podamos discutir tranquilamente todos. Nada más que eso. Y si eso es posible lo podremos hacer.

Solamente corregirle una cuestión al Señor Reyes Maestre. Que es que se ha equivocado. Dice 64.000.000 de ingresos y 48 de gastos. Vaya déficit, no, al revés, al revés, que no se ha enterado, que es al revés, porque si hay 64.000.000 de ingresos y 48 de gastos, hay superávit . Por lo tanto meditemos. Corrijamos ese error. Nada más. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Señor Martín Nieto, había pedido la palabra-

El Señor Martín Nieto contesta: Sí Señora Presidenta. Yo no quiero seguir incidiendo en lo que ha recalcado ya el portavoz de Izquierda Unida pero sí que me da la impresión de que estamos entrando, llevamos ya bastante tiempo entrando en una dinámica muy peligrosa. Muy peligrosa en esta Institución, porque fundamentalmente lo que se está favoreciendo, y podríamos llegar a ello, es el enfrentamiento entre posiciones encontradas. Yo creo que para nada favorece la actitud que usted como Presidenta de esta Corporación está adoptando. Creo que debería imponerse como Presidenta de la Corporación, y ejercer con sus funciones, que son precisamente esas, controlar que el Pleno discorra de la mejor manera posible. Que es de una manera totalmente democrática. Que todos y cada uno de nosotros como representantes de los ciudadanos nos podamos expresar libremente sin que seamos interrumpidos. Y que expresemos lo que verdaderamente consideremos oportuno, sin que nadie nos tenga que callar. Esa es la base de la democracia, y es la base que yo creo que tenemos que intentar, usted fundamentalmente como Presidenta de esta Corporación, intentar imponer en el normal funcionamiento de todos y cada uno de los órganos de representación que tiene el Ayuntamiento de Pinto.

Por otra parte sí que me gustaría también hacer mención a una apreciación que siguen incidiendo, que ha hecho concretamente anteriormente el Señor Reyes. Se equivoca. Se sigue equivocando de la misma manera que se equivocaba anteriormente la Señora Tamara Rabaneda cuando hacen ustedes mención a una exposición sesgada de lo que es la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2006. No hacen referencia al remanente de tesorería, y el remanente de tesorería arroja una cifra esclarecedora. Hay unos resultados que son más de ocho millones de euros la liquidez de la que disponía este Ayuntamiento al cierre del ejercicio del 2006. Digan también eso. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz del Equipo de Gobierno, tiene la palabra.

El Señor López Madera contesta: Sí Señora Presidenta. Muchas gracias Señora Presidenta.. Bueno pues vamos a ver, yo sacando conclusiones de lo que he oído aquí. En primer lugar decirle al Portavoz del partido Socialista que pocos argumentos tiene usted para defender un presupuesto gestionado por usted, cuando tiene que recurrir a Ayuntamientos de fuera de Pinto. Mala defensa, porque lo que nos importa a todos los que estamos aquí es lo que nos importa, y es la gestión de los dineros de este Ayuntamiento, entonces bueno, mala defensa.

Pero bueno, mire, empezando por cuestiones que usted ha planteado. La instrucción para hacer la liquidación del Presupuesto es una instrucción nueva. Ustedes la reciben en el 2006, y les dan, y les dicen que la pongan en marcha con la suficiente antelación, que podían haberlo hecho, para que no existiera el problema que ha existido, y el que dicen ustedes que tuvieron para poderla poner en práctica. Ustedes tenían la obligación. Como gestores, en ese momento de los dineros de este pueblo de haber puesto en marcha esa instrucción que se daba para hacer la liquidación de los presupuestos, y esa es su responsabilidad. Y ustedes no lo hicieron.

Luego mire, un problema de fondo político, en manos de un cargo público, de un cargo de confianza, ponen ustedes todas las instrucciones para hacer la liquidación. Error político porque nunca se debe de poner en manos de una persona que va a estar en el periodo político que corresponda a cada uno y se puede ir, poner en marcha un tema tan importante porque ocurrió lo que ocurrió. Llegó el mes de abril. Ustedes indudablemente se metieron, como todos los partidos en cuestiones de campaña. Y eso lo abandonaron. Un mes perdido. Eso tenía que haber estado en manos, si ustedes hubieran gestionado bien de los funcionarios que hubieran sabido hacer esa aplicación y no hubiera habido ese problema.

Nos encontramos que entramos nosotros. La instrucción está sin definir todavía, y encima la persona que la conocía y que la manejaba ya no está porque indudablemente acaba su periodo político con el de ustedes y deja el problema ese en manos de los funcionarios que no tienen conocimiento del tema y tienen que ponerse a hacerlo así. Y eso es una realidad, y eso es una realidad.

Mire ustedes defienden algo indefendible. Indefendible. El presupuesto no está equilibrado, y no termina equilibrado. Hay un déficit de 15.000.000 de euros. No vale lo que ustedes dicen de que hay derechos. Es que hay muchos derechos que no se van a cobrar, y que no se han cobrado. Es que hay que saber. Es que eso es una realidad, una realidad que ustedes vienen arrastrando además, y que les venimos diciendo. Hay derechos. Hacen los presupuestos. Hicieron los presupuestos durante todos estos años sin ser realistas. Ustedes ponían cifras para que cuadraran. No ponían cifras reales, y el problema de esto ya no es un problema de querer o de no querer, o de los funcionarios porque hay que estar por encima de esas cosas que ustedes han dicho y que bueno yo las tomo como simple anécdota.

Mire usted ese problema que tenemos aquí hoy, que traemos aquí hoy, que repercute en este ejercicio que estamos, en este ejercicio presente, nos va a llevar a que nos obliguen a hacer un saneamiento de cuentas desde la Consejería de Economía desde el Ministerio de Hacienda. Nos obligan a que hagamos en este Ayuntamiento un saneamiento de cuentas con los problemas que eso representa para una gestión porque hay que sanear las cuentas. Porque lo más importante no son "quereres" no son "quereres" lo más importante eso es anecdótico. Lo más importante es que los funcionarios cobren a final de mes. Y por eso, por eso, estamos trabajando, y esos son los problemas que nos encontramos, que no tenemos capacidad, que no tenemos capacidad por su mala gestión, por su mala gestión de tener la tranquilidad de que en este Ayuntamiento no va a haber ningún problema, pero no se preocupen, indudablemente porque lo arreglaremos, porque se arreglará con el saneamiento de cuentas que nos obliguen, y con lo que haya que hacer.

Sanaremos su falta de responsabilidad para hacer y ejecutar un presupuesto, que al día de hoy, en el cierre de cuentas tiene un déficit de 15.000.000 y no son cobrables los 15.000.000 y lo saben ustedes, y eso al final hay que pagarlo en ejercicios posteriores, y arrastramos deudas que tendrá que ajustarse este Ayuntamiento el cinturón por responsabilidad, cosa que ustedes no

han hecho, porque en los meses que estuvieron de este año se han gastado el 40% del presupuesto, en tres meses que estuvieron ustedes se han gastado , en fin. Y ahí los números están. Lo impresentable que se den esas cifras. Se han gastado ustedes en una parte la mitad casi del presupuesto. Ese problema le estamos arrastrando y ese problema habrá que solucionarlo, pero es el que tenemos, y entiendo lo difícil que es defender algo que es indefendible. Muchas gracias.

Se oyen aplausos en la sala

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Muchas gracias Señor Portavoz

El Señor Martín Nieto dice: Sí Señora Presidenta. Vamos a ver...

La Señora Presidenta dice: Sea ya breve porque ya estamos teniendo bastantes turnos. . .

El Señor Martín Nieto contesta: Sí no se preocupe, voy a ser muy breve. Señor López Madera en este ejercicio nosotros hemos gobernado durante seis meses y lógicamente es normal que nos gastemos el 50% del presupuesto, no tres meses , seis meses. Ustedes entraron a gobernar el 16 de junio, y hasta el 16 de junio, no se le olvide, estuvimos gobernando nosotros.

Pero aparte de eso le voy a decir otra cosa , por la boca muere el pez. Ojalá, ojalá, ojalá ustedes puedan presentar unos resultados de una cuenta, no del cierre de este ejercicio porque evidentemente el 50% será nuestro y el 50% será de ustedes, pero del próximo ejercicio del 2008 que ya tendrán ustedes la responsabilidad máxima de preparar los presupuestos y posteriormente presentarnos la liquidación de ese presupuesto, de presentar unos resultados como los que hemos traído en este Pleno. Seguramente que no va a ser así, pero es más, cuando habla. Cuando habla usted tiene que hablar en la totalidad de una manera global y cuando hacemos referencia a déficit y a preocupaciones, evidentemente, una preocupación muy importante es la de atender las necesidades, evidentemente que tiene nuestros funcionarios que tienen que cobrar mensualmente , religiosamente, tienen que cobrar sus nóminas como no podía ser de otra manera, pero también es una obligación de cualquier equipo de gobierno el atender las necesidades de sus ciudadanos. Y esas necesidades ,a usted, que no se le olvide, han sido cubiertas por el anterior Equipo de Gobierno, asumiendo responsabilidades que no le eran propias, que eran propias de la Comunidad de Madrid. Cuando la Comunidad de Madrid empiece a asumir esas responsabilidades, que le son propias, seguramente que los Ayuntamientos empezaremos a funcionar mucho mejor. Porque ese es uno de los problemas que tenemos, no solo el Ayuntamiento de Pinto, sino todos los Ayuntamientos, todos los Ayuntamientos del arco nacional. No se le olvide . Cuando la Comunidad de Madrid empiece a cumplir religiosamente con el pago de esas transferencias, de esos convenios que tiene suscritos con todos los Ayuntamientos seguramente que todos y cada uno de nosotros, con la responsabilidad que tenemos, unos de gobierno y otros de oposición. Empezaremos a funcionar mucho mejor. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Si

El Señor López Madera dice: Si ¿Puedo intervenir ya para cerrar el tema?.

La Señora Presidenta contesta: Sea breve también por favor

El Señor López Madera dice: Muy breve. Mire. Ha echado la culpa, o usted estaba hablando de Ayuntamientos, y termina hablando de la Comunidad . De verdad, hicieron un presupuesto desequilibrado. Hicieron un presupuesto desequilibrado. El balance , 15.000.000 en negativo De los 15.000.000 en negativo saben ustedes que son incobrables prácticamente todos. Esa deuda la arrastraremos y cuando vengan las administraciones superiores para aplicar planes de saneamientos se darán cuenta ustedes del follón y del lío que nos han metido . Muchas gracias.

Se oyen aplausos de nuevo en la sala

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Muchas gracias a todos los grupos por aclarar y explicar sus posicionamientos que el público aquí en general se hará una idea de todo lo que aquí se ha hablado pero es que a mí de verdad me ha parecido curiosos los argumentos del Señor Portavoz del partido Socialista , y a los que aludía también el Señor Portavoz de Izquierda Unida

En cuanto a los del Señor Portavoz del Partido Socialista que se escuda en problemas de ajustes informáticos, se escuda en que este problema también lo tienen otros municipios, se escuda también en que nosotros venimos a alarmar a la población con estos datos que venimos aquí a presentar hoy a la ciudadanía, y ahora ya lo más es venir a echar la culpa a la Comunidad de Madrid. Si hubiéramos seguido debatiendo no sé a quién más, a lo mejor usted hasta Zapatero le habría venido a echar las culpas, no lo sé. Pero mire, mire, la cosa está clara, es que ustedes tenían la obligación legal de haber puesto en marcha una instrucción de contabilidad que viene de fecha 23 de noviembre de 2004, es decir, tenían que haber previsto eso, y tenían que haber puesto eso como máximo. Llevado eso a efecto como máximo a finales de marzo de 2006. No lo hicieron. Soy consciente del informe de Intervención en el que dice que por problemas informáticos. Pero es que eso es también como un concepto muy amplio porque la persona que llevaba todo el departamento de informática y la que tenía que poner esa instrucción de contabilidad era un cargo de confianza del partido Socialista, Señor Portavoz del Partido Socialista. Un cargo de confianza. ¿Por qué?. Porque aquí en el anterior Equipo de Gobierno siempre se han hecho las cosas escudándose en los cargos de confianza. No se dejaba a los funcionarios de este Ayuntamiento que pudieran hacer sus propias funciones. No se les dejaba. ¿Qué ocurría?, Cuando fallaba un cargo de confianza o se iba un cargo de confianza, pues aquí esto como que la casa sin barrer. No se podía hacer nada. No tenían plena autonomía los funcionarios de este Ayuntamiento.

Y eso lo pongo en relación con la ciudadanía que es la segunda cuestión que yo quiero ponerle en cuestión también en este Pleno, es decir, ustedes tenían un talante a la hora de gobernar. Nosotros, este nuevo Equipo de Gobierno, tenemos

otro talante distinto, y ustedes lo están viendo. Nosotros preferimos hablar con la ciudadanía, escucharles, y poner nuestras normas de conducta, les guste o no les guste. Distintas a las que ustedes ejercían, sea en este salón de Plenos o sea en la calle.

Por supuesto que tendremos cuidado Señor Martín Nieto, pero mire. Mire, le voy a decir, vamos a ser respetuosos siempre con la ciudadanía, y no insultarles, no dejarles de lado, ni mirar hacia atrás. Y sobre todo ser transparentes y coherentes con la política presupuestaria. Porque le voy a decir una cosa muy seria. Con el dinero de los ciudadanos no se juega Señor Martín Nieto, no se juega. Muchas gracias.

Se oyen aplausos.

La Señora Presidenta dice: Vamos a pasar a la votación. Perdón, es un dar cuenta. Vamos a darnos por enterados,. Muchas gracias.

El Pleno se da por enterado del Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia sobre aprobación de la liquidación del Presupuesto que ha quedado transcrito en el dictamen de la Comisión Informativa

6.- APROBACIÓN INICIAL SUPLEMENTO DE CREDITO 2/2007.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 26 de Noviembre de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía que dice:

“Como se desprende de la Memoria justificativa realizada por la Concejala delegada de Hacienda del Ayuntamiento de Pinto, existe la necesidad de realizar Suplemento de Crédito del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el ejercicio de 2.007 en las siguientes partidas:

- 07/051.011.310.00 “Intereses a Largo Plazo”.*
- 07/051.011.310.01 “Intereses a Corto Plazo”.*
- 07/051.011.349.00 “Otros gastos financieros”.*
- 07/051.011.911.00 “Amortización créditos a Largo Plazo”.*

Y visto el Informe de la Interventora Municipal que obra en el expediente y en el que señala los requisitos para realizar dicha modificación del Presupuesto en vigor, así como los trámites legales a seguir para tramitar dicha modificación y que es posible suplementar dicho presupuesto.

Vengo a proponer a la Comisión Informativa de Economía y al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Suplemento de Crédito nº. 2/2007 a las partidas siguientes y por los importes que a continuación se relacionan, que en total importan la cantidad de 150.000 €:

-07/051.011.310.00 “Intereses a Largo Plazo”.- 70.000 €

-07/051.011.310.01 “Intereses a Corto Plazo”.- 30.000 €

-07/051.011.349.00 “Otros gastos financieros”.- 10.000 €

- 07/051.011.911.00 “Amortización créditos a Largo Plazo”.- 40.000 euros.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie en la citada cantidad de 150.000 € con cargo a mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos del ejercicio de 2007, en el concepto presupuestario 07/114.00 “Impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana”.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en suplemento de crédito 2/2007.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Los Señores Concejales del Grupo Municipal del PP, y de JpP levantan la mano.

La Señora Presidenta pregunta ¿Reservas de voto para el Pleno?.

Los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y de IU levantan la mano

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor y cinco reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación inicial del suplemento de crédito n. 2/2007.

La Secretaria Acctal indica: Este punto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Economía con seis votos a favor y cinco reservas de voto.

La Señora Presidenta dic: Muy bien. ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Sí Señor Penit

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Si vamos a votar a favor del suplemento de gasto por valor de 150.000 euros que afectan a las partidas de

intereses a largo plazo. Intereses a corto y otros gastos financieros y amortización de créditos a largo plazo que además, de acuerdo con la propuesta de la Alcaldesa, especifica en el punto segundo “que dicha modificación se financia en la citada cantidad de 150.000 euros con cargo a mayores ingresos del presupuesto de ingresos del ejercicio 2007 en el concepto presupuestario 07/11400 impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.” Y como es una satisfacción política y personal descubrir que tenemos mayores ingresos como para poder financiar estos incrementos de gasto, y estamos absolutamente de acuerdo con ello, vamos a votar a favor.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor Portavoz. ¿Alguna otra intervención?

El Señor López Madera solicita la palabra y dice: No sé . Para contestar al Señor Penit. Yo no pensaba intervenir en este tema pero decirle, pues hombre, es que el cobrar más intereses es un acto que hace el banco porque puede hacerlo por Ley. Tendríamos que buscar los dineros por donde fuera. Hay que buscarlos en un presupuesto que no está equilibrado efectivamente porque si hubiera estado equilibrado estaría bien puesto el exceso de gastos. Pero vamos no importa. Indudablemente es un tema de que nos vemos obligados porque los intereses de los bancos suben y no hay más remedio que pagarlos.

Da. Patricia Fernández dice: Señora Presidenta

La Señora Presidenta indica: Sí han pedido los tres la palabra.

Da. Patricia Fernández dice: Los tres. Nos hemos alterado.

La Señora Presidenta dice: Me da igual. Si quieren por terminar con el Señor Penit.

El Señor Penit Rodríguez indica: Vamos a ver está perfectamente claro. ¿cómo qué?. Claro, hay que pagar unas cosas que son obligatorias y hay que pagarlas, Claro. Y la satisfacción política es tener un presupuesto que aprobó el anterior Equipo de Gobierno que ha generado mayores ingresos debido a su brillante gestión en el impuesto correspondiente, y ustedes pueden utilizar 150.000 euros por mayores ingresos para poder financiar la juega y yo me genera satisfacción y siempre van a tener mi colaboración y mi voto a favor para resolver los problemas reales y para denunciar lógicamente lo que no es real. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Señor Martín Nieto.

El Señor Martín Nieto dice: Nada Señora Presidenta porque en realidad el Señor Penit yo creo que lo ha dicho manifiestamente claro, es decir nos damos por satisfechos, evidentemente que se hayan generado estos mayores ingresos que permitan lógicamente satisfacer estas necesidades que tienen ustedes. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Pues me alegro que estemos todos de acuerdo en este punto. Pasamos a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda** :

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Suplemento de Crédito nº. 2/2007 a las partidas siguientes y por los importes que a continuación se relacionan, que en total importan la cantidad de 150.000 €:

-07/051.011.310.00 “Intereses a Largo Plazo”.- 70.000 €

-07/051.011.310.01 “Intereses a Corto Plazo”.- 30.000 €

-07/051.011.349.00 “Otros gastos financieros”.- 10.000 €

- 07/051.011.911.00 “Amortización créditos a Largo Plazo”.- 40.000 euros.

SEGUNDO.- Que dicha modificación se financie en la citada cantidad de 150.000 € con cargo a mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos del ejercicio de 2007, en el concepto presupuestario 07/114.00 “Impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana”.

TERCERO.- Que se exponga al público dicha modificación durante veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en suplemento de crédito 2/2007.”

7.- APROBACIÓN INICIAL CREDITO EXTRAORDINARIO 1/2007

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 26 de Noviembre de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía que dice:

“Como se desprende de la Memoria justificativa realizada por la Concejala delegada de Hacienda del Ayuntamiento de Pinto, existe la necesidad de realizar CREDITO EXTRAORDINARIO del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el ejercicio de 2.007 creando la partida

07/030.436.600.03 "Expropiaciones" que no figuraba en el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio ni ha sido creada con anterioridad.

Consta unido en este expediente el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de abril de 2007 en el que se acuerda cumplir la resolución del Jurado de Expropiación Forzosa, así como habilitar el crédito extraordinario necesario para su cumplimiento.

Y visto el Informe de la Interventora Municipal que obra en el expediente y en el que señala los requisitos para realizar dicha modificación del Presupuesto en vigor, así como los trámites legales a seguir para tramitar dicha modificación y que es posible realizar un Crédito extraordinario para ampliar el presupuesto.

Vengo a proponer a la Comisión Informativa de Economía y al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 1/2007 creando la partida del Presupuesto de Gastos 07/030.436.600.03 "Expropiaciones" por importe de 542.827 euros.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo una baja de parte del crédito disponible en la partida 07/030.436.600.01 "Compra de Suelo" del presupuesto de gastos del ejercicio 2007 por el citado importe de 542.827 euros.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 1/2007."

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Los Señores Concejales del Grupo Municipal del PP, y de JpP levantan la mano.

La Señora Presidenta pregunta ¿Reservas de voto para el Pleno?.

Los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y de IU levantan la mano

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor y cinco reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación inicial del crédito extraordinario 1/2007."

La Señora Secretaria acctal dice: Este punto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Economía con seis votos a favor y cinco reservas de voto.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?. Señor Penit.

El Señor Penit Rodríguez dice: Si, para anunciar mi voto a favor al incremento de la creación del crédito extraordinario para pagar esta expropiación de quinientos cuarenta y dos mil ochocientos veintisiete euros que puede hacerse frente mediante la compensación de la baja, de la partida de compra de suelo que estaba sin gastar por ese importe, y debido a la posibilidad presupuestaria, que generó ese presupuesto que aprobó el anterior equipo de gobierno de una forma simple, sencilla, y sin dificultad, podemos hacer frente a la sentencia de expropiación y poder pagarla con cargo a esa partida, por lo tanto, anunciar mi voto favorable.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, Señora Concejala.

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra manifiesta: Gracias, Señora Presidenta. Miren, de nuevo en este punto es que necesito intervenir, y más después de escuchar las últimas intervenciones. Voy a explicar un poco de que se trata este punto que hoy aprobamos aquí.

Se trata de una sentencia que ustedes conocen hace años, una sentencia que obligaba a, bueno, nos condenaba a pagar lo que usted ha dicho, una cifra de más de quinientos cuarenta y dos mil euros, pero ¿por qué? Y lo voy a explicar a los ciudadanos. Porque este equipo de gobierno tiene ahora que aprobar un nuevo crédito extraordinario, y el objeto del mismo, porque desde hace años, el anterior equipo de gobierno, podría haber puesto, o interpuesto un recurso contencioso administrativo en tiempo y forma para poder revisar el justiprecio. Revisar el valor real de esa sentencia, la indemnización que teníamos que dar al demandante.

Es más, pero no, ¿para que se iban a molestar?, no recurrieron, no agotaron las vías posibles, dejando en indefensión a esta Administración. Eso es claramente dejadez de funciones, Señor Penit, dejadez de funciones, además tampoco contemplaron en sus presupuestos del dos mil siete la cuantía para hacer frente a esta sentencia, ni tampoco modificaron las partidas cuando lo aprobaron en Junta de Gobierno el pasado mes de abril.

Nosotros hemos tenido que rectificar su presupuesto. ¿la compra de suelo?-Ahí está la partida, tampoco la han utilizado, la utilizamos nosotros para poder pagar este gasto de una sentencia, que a lo mejor, si la hubiésemos recurrido sería menor, ¿por qué? ¿Por qué esta dejadez? , ¿este retraso?. Este retraso que ha llevado desde hace ya, muchos meses, desde que conocían esta sentencia, es una negligencia política, porque genera, y ha generado unos intereses a este municipio, porque los quinientos cuarenta y dos mil ochocientos veintisiete que eran en su día, a fecha de hoy, seguramente superen los seiscientos mil euros. Son intereses que día a día han incrementado esta deuda y esta sentencia. Entonces eso es una herencia que nosotros también hemos heredado, nosotros, y cuando digo nosotros me refiero al pueblo de Pinto, y son una muestra más de un claro ejemplo de irresponsabilidad, e ineficacia de unos presupuestos mal realizados. Muchas gracias, Señora Presidenta.

Se oyen aplausos en el salón de Plenos

El Señor Penit Rodríguez dice: Señora Presidenta, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Si, había pedido la palabra el Señor Portavoz del Partido Socialista.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Si, cuando hablamos de herencia, yo creo que en las herencias se recibe todo lo bueno y lo malo, yo creo que ustedes han recibido mas bueno que malo, también tiene que hacer referencia de vez en cuando a lo bueno que ha recibido que ha sido mucho, muchísimo, seguramente que se irán dando cuenta a lo largo del tiempo y lo intentarán seguir rentabilizando como han hecho hasta ahora. ¿correcto?.

Pero aparte de eso le voy a decir una cosa, vamos a ver, lo que hoy traemos aquí fundamentalmente es dar cobertura a una resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fecha veintiuno de septiembre de dos mil seis. Sí que es cierto que existía una partida presupuestaria para acometer el resultado de esa resolución del Jurado Provincial de Expropiación, pero también es verdad que existían mecanismos suficientes en el presupuesto municipal para acometer el resultado de esa resolución. Prueba de ello es lo que traen ustedes hoy a aprobación de este Pleno, nada más Señora Presidenta.

En este momento de la sesión la Concejala Da. Patricia Fernández se ausenta del Salón de Plenos, no incorporándose de nuevo a la sesión, por lo que a partir de este momento no participa ni en el debate ni en la votación de los siguientes puntos del orden del día de la convocatoria

La Señora Presidenta dice: Señor Penit tiene la palabra.

El Señor Penit Rodríguez dice: Si, reiterar mi intervención, simplemente recordarles que esta es una sentencia de obligado cumplimiento y por lo tanto de legalidad inexcusable, absolutamente injusta en el plano de la equidad, porque lo que se plantea aquí es algo tan absolutamente sorprendente, y equivalente a otra expropiación que también habremos pagado, o tendremos que pagar, una cosa tan absolutamente curiosa como es, unos daños hipotéticos que se realizan sobre la base de una concesión administrativa para una explotación de carácter minero, que nunca jamás llegó a realizarse, es un daño absolutamente etéreo. Bastante desgracia tiene este Ayuntamiento que ya van dos del mismo tipo, y por lo tanto es humana y políticamente comprensible que cualquier Ayuntamiento se resista a pagar algo que bajo el punto de vista legal, es absolutamente inexcusable, pero que es absolutamente discutible en el plano de la equidad.

De cualquier manera, yo lo único que quería señalar es que, si no hubiese habido ninguna partida de gasto sin agotar, no sería posible aplicarlo, lo que señalaba, es que afortunadamente había partidas de gasto no comprometidas que permiten mediante una transferencia, una rebaja, una reducción, darle el cauce correspondiente, porque estos temas son complicados, y conviene dejarlos claros.

Que suerte hemos tenido y de ahí mi satisfacción política, de que reduciendo la partida de compra de suelo podemos darle cauce y pagar esta sentencia legal, pero injusta, al menos bajo mi punto de vista político, nada más.

El Señor López Madera solicita la palabra , y concedida por la Presidencia dice: Si, vamos a ver, yo esto de la economía es complicado por un lado y muy sencillo por otro. Usted hace unas intervenciones, no se, para relajar o para dar un poco, una nota pintoresca a los presupuestos. Mire, a nosotros nos da vergüenza estos puntos, a usted le da alegría, y a nosotros no da vergüenza, porque este punto, este punto que tenemos que aprobar ahora, es quitar dinero de una partida que tendría que haber sido para mejorar equipamientos, para buscar nuevos suelos, para en fin, para invertirlo en patrimonio para este municipio, y hay que gastárselo en algo que nosotros hemos tenido, o que ustedes, o los que gestionaban en ese momento tendrían que haber hecho un recurso para poder haber seguido apelando hasta donde fuera, porque es la obligación, seguir apelando hasta donde se tenga que llegar, y luego haber hecho unas partidas correspondientes para pagar, y no se ha hecho, y eso es una dejadez. Y eso es una dejadez, no es una gracia, es una dejadez, y nos da vergüenza hacerlo.

Pero mire además, es que, la economía es mas sencilla, ¿no? Ya bajando al terreno de lo practico, la economía es como una comunidad familiar, hay una entrada de dinero en una casa, y hay muchas cositas para ir poniendo el dinero para cada cosa, entonces, es que es mentira, es que no hay dinero en esa bolsa, porque no se han cobrado y no se van a cobrar muchas deudas que estaban reconocidas, entonces, en papel aguanta todo, pero la realidad es que las apreturas las pasa la administración, porque no es verdad todo lo que cuenta el papel, porque ya hemos visto antes que hay muchos derechos reconocidos que no se van a cobrar, que el presupuesto puede aguantar muchos ingresos, pero que ustedes sabían perfectamente que no se iban a cobrar y así ha sido, un déficit en el año dos mil seis de quince millones, y así seguiremos porque el presupuesto que ustedes, es que este año tenemos que estar nosotros elaborando y solucionando de esta forma, porque no hay más remedio ante una sentencia que hay pagar eso que hay que pagar y quitarlo de un sitio y ponerlo de otro, y buscar de donde se puede hacer, pues indudablemente es chapucear un presupuesto igual que el del dos mil seis, un presupuesto hecho mal, mal desarrollado y mal equilibrado. Y es tan sencillo como eso, el dinero es muy sencillo en un Ayuntamiento como en una casa, y lo que pasa aquí es que dice que entra una cosa y que no entra y los vasitos donde está el dinero se pone una tapa para que no se vea que esta el dinero y pone en todos los conceptos que hay que pagar, y es mentira, dentro del vasito pone para pagar la luz y no hay dinero para pagar la luz. Y esa es la realidad, de un presupuesto tan sencillo como eso. Ahora, indudablemente, cuando nos ponemos a hablar de esto hablamos de complicaciones, muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Señor Penit, tiene la palabra.

El Señor Penit Rodríguez dice: Si, yo, vamos a ver, no nos pongamos nerviosos. Yo le veo con dificultades de pilotar esta nave, esta nave es difícil, es una nave difícil claro, porque para gobernar hay que saber, claro, y si no se sabe.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, por favor.

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: Si no se sabe, si no se sabe, si no se tiene proyecto, si no se tienen ideas, si no se sabe que es lo que se quiere, es difícil y quedarse un gobierno solamente a parar balones, pues es difícil, pero ustedes no se preocupen, este Ayuntamiento, fijese ustedes lo que han heredado, si tenían que estar absolutamente contentos, el uno como cinco de tasas de endeudamiento, esto no lo tiene nadie en España, yo le reto a que me traigan a un Ayuntamiento de España que tenga de tasas de endeudamiento menos del uno coma cinco. No lo van a conseguir, no existe, por lo tanto, no desprecien este Ayuntamiento, hombre, este Ayuntamiento tiene cosas difíciles, y cosas fáciles, las difíciles van en el sueldo, son obligatorias, y yo creo que ustedes tienen que cambiar la filosofía, y en vez de estar estableciendo continuamente excusas de mal pagador, y diciendo que esto es una ruina tienen que decirle a los ciudadanos qué quieren hacer, qué pueden hacer, qué saben hacer, cual es la alternativa del modelo de gestión municipal y asegurarles y garantizarles que van a tener los equipamientos, los servicios y las infraestructuras, permítame que se lo recomiende, porque es que si no, están generando ustedes un grado de atemorización en la población que dicen, pues si estos no van hacer nada, y yo eso, creo que no es bueno para ustedes ni para sus electores.

Vamos a ver, la economía, si ustedes quieren seguir funcionando en la historia esta de no creerse que los problemas financieros del Ayuntamiento son de carácter estructurales, y tienen cincuenta años de antigüedad, pues ignórenlo, ignórenlo, hay problemas estructurales que no está en la mano de ningún gobierno municipal en este país de resolverlo, los estructurales. Y luego hay los coyunturales, si se para el urbanismo, si se denuncia todo, si se paraliza todo, pues no se cobran los convenios urbanísticos. Si ganan las elecciones el Partido Popular en Pinto, el Gobierno de la Comunidad es del Partido Popular y no les pagan nueve millones de pelas, de euros de los convenios, que hablen ya de una vez con Granados o con Esperanza para que les dé el dinero que les ha prometido, porque como no se lo dé, como no se lo dé, lo van a pasar muy mal, y su oferta programática se va a resentir.

De nuevo se oyen murmullos y la Señora Presidenta dice: Silencio por favor, ruego silencio.

El Señor Penit Rodríguez dice: Relájense.

La Señora Presidenta dice: Perdone, perdone Señor Portavoz la interrupción.

El Señor Penit Rodríguez indica: Si esto va a durar cuatro años así, si esto va a ser largo, por lo tanto no hay que desgastarse en las primeras.

Vamos a ver, la ecuación económica es. Relájense hombre, no se pongan nerviosos. La ecuación económica es, que hay que pedir prestamos, que hay que subir los impuestos, que hay que hacer la residencia, que hay que hacer las cosas, y que es

difícil hacerlas y que genera dificultades. Pero a ustedes les han elegido para que lo hagan y no para que se excusen, y por lo tanto tiene que asumir con deportividad que tienen un Ayuntamiento saneado económicamente y con, y con dificultades económicas. Yo ardo en expectación para saber si van a mantener el aumento del I.B.I. del diez por ciento que viene para el año que viene, o lo van a bajar al dos, y ahí es donde les voy a tomar la medida. Ya seguiremos hablando de esto de la economía de momento, en cualquier propuesta que traigan de carácter presupuestario, económico, o de operación de Tesorería tienen garantizado el voto afirmativo de Izquierda Unida porque me armo de ganas de colaborar con ustedes para facilitarles su trabajo. Muchas gracias.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias.

El Señor López Madera dice: Si.

La Señora Presidenta indica: Silencio, silencio por favor, cálmense de verdad, si no es difícil.

De nuevo se producen murmullos del público.

La Señora Presidenta dice. Le ruego, le ruego caballero por favor que nos tranquilicemos y que dejen continuar con la sesión ordinaria.

Vamos a ver, Señor, Carlos, Carlos Penit decía, decía usted, Señor Carlos Penit decía usted antes que si no se sabe que es difícil, y estoy de acuerdo es decir, si no se sabe, pues es difícil pero oye, aplicándote y trabajando y demás, a todo se llega, todo se conoce, y todo se resuelve. Pero si se sabe ¿como le llamamos a eso?, porque si se sabe y no se solucionan los problemas, ¿Cómo le llamamos a eso?. Dejades, irresponsabilidad, mala gestión. ¿como le llamamos a eso?, porque le recuerdo que estamos en un punto en el que esto ya se sabía desde hace años, es decir, esta cuestión de la, de lo que es el jurado de expropiación forzosa de Madrid, ya se sabía desde el noventa y cinco, viene guerreando todo este asunto, entonces si se sabe que hay una expropiación y que hay una sentencia y que hay que abonar una cantidad que el Ayuntamiento estamos condenados a pagar una cantidad de dinero de quinientos cuarenta y dos mil euros. Si eso ya se conocía, ¿por qué en el dos mil seis, no se hizo una partida presupuestaria para en dos mil siete poder abonar este dinero.? ¿ Por que no se hizo?. ¿ Por qué se ocultó a la ciudadanía?. ¿Por que no se hizo y se sabía?, porque se sabía. Entonces eso se sabía y no se presupuestó esa consignación presupuestaria en el presupuesto. Por lo tanto irresponsabilidad y un presupuesto mal elaborado, Señor Penit.

Segunda cuestión, nosotros ya le hemos dicho a los ciudadanos lo que íbamos a hacer, y se lo dijimos en las elecciones, se lo hemos dicho en el programa electoral, y los ciudadanos ya saben lo que vamos a hacer en estos cuatro años. Pero también, nos vemos en la obligación de decirles cuales es la realidad que nos hemos encontrado en este Ayuntamiento. Como hemos debatido en el punto anterior lo del déficit de quince millones de euros que se ha hablado. Como

muchas cuestiones que saldrán y que iremos averiguando. Y tenemos que explicárselo a los ciudadanos. Y también tenemos que cumplir con la legalidad, con la legalidad que en todo momento nos haga marcar una línea de actuación y de trabajo sea tema IBI o sea cualquier otra cuestión, y yo le agradezco que en esos asuntos usted se ponga en colaboración con este equipo de gobierno, como se lo agradezco, como también entiendo cuando usted vota en contra de determinados puntos, porque también lo entiendo- Pero volviendo a la cuestión esta, la crítica que hay que hacer, es una crítica hacia el Equipo de Gobierno anterior, lo primero, por hacer mal el presupuesto anterior, por ocultarse a la ciudadanía, y en esto si que hay que prácticamente agradecer, es decir, gracias a que menos mal que ustedes llegaron solamente a mayo, y pudieron dejar sin tocar esa partida presupuestaria de inversiones reales del capítulo seis, porque a lo mejor si ustedes hubieran llegado a final de año, porque hubieran ganado las elecciones, a lo mejor este asunto no habría salido a la realidad, todavía estaría tapado ahí, y ustedes se gastarían ese dinero en esa partida en otras cosas que yo que sé, ¿me entiende?

Por lo tanto que suerte hemos tenido, es una frase que usted antes ya ha comentado, que suerte hemos tenido, que suerte hemos tenido todos que vamos a poder proceder al pago de esta deuda, muchas gracias, y vamos a proceder.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo: Vamos a proceder,

El Señor López Madera indica: Por alusiones Señora presidenta.

La Señora Presidenta contesta: La última intervención por alusiones .

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Muy breve muy breve, perdón, pero muy breve porque bueno, Señor Penit de verdad que no estoy nervioso ni tal. Estoy preocupado, porque mire, llevo trabajando, ya tengo bastantes años y llevo trabajando muchos años, desde que tenía diecisiete años, y me ha preocupado siempre mucho mi trabajo y lo que he hecho, me ha preocupado mucho. Indudablemente relajado, preocupado, intentando poner soluciones. Yo estoy seguro, yo estoy seguro que con el Equipo, con mis compañeros, y con el Equipo de Gobierno que está a mi lado y con los funcionarios, y con los funcionarios, dejándoles trabajar, y dejándoles hacer lo que tienen que hacer, y oyendo también sus indicaciones, entre todos , este problema lo vamos a solucionar y vamos a salir de una situación que me preocupa.

Y tengo una cosa clarísima, hay muchos Ayuntamientos al que no quiero parecerme, al que no quiero que se parezca este Ayuntamiento, lo sabe usted y todos lo saben, es al de Marbella, y vamos a trabajar para que no tengamos la menor igualdad con un Ayuntamiento que llegue a una situación como la de Marbella. Vale muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Penit Rodríguez dice: Señora Presidenta, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Vamos a ver . Disculpen bueno.

El Señor Penit pregunta: ¿ Puedo contestar?.

La Señora Presidenta dice: Había pedido la palabra el Señor Portavoz.

El Señor Martín Nieto dice: Ni al de Marbella, ni al de Totana ni a ningún otro Ayuntamiento en los que existan casos de corrupción. Ni a unos ni a otros.

Vamos a ver, aquí se está creando un halo de que todo se ha hecho mal por parte del anterior Equipo de Gobierno, que ya me preocupa. A mí eso si que me preocupa, porque le puedo decir una cosa, no se ha hecho nada mal. Y cuando usted dice, cuando usted dice que se ocultan datos a la población, no se oculta absolutamente nada, tan sencillo, fíjese lo que son las cosas que estamos hablando de una resolución del Juzgado Provincial de Expropiación, pública y notoria, cualquier persona puede tener acceso a ella, es decir, no se oculta nada. Pero es más, es más, de obligado cumplimiento, hasta el punto de que existen mecanismos legales como el que ustedes traen hoy aquí precisamente para dar cumplimiento a esa resolución, ni más ni menos ni menos ni más.

Cuando usted dice que a partir de ahora vamos a contar con la colaboración de todas las administraciones públicas, ojalá sea así, porque yo le voy a recordar una cosa, en el proyecto de presupuesto de la Comunidad de Madrid para el ejercicio dos mil ocho, dos mil ocho, el Ayuntamiento de Pinto viene reflejado con una partida concreta, todavía la Comunidad de Madrid le adeuda al Ayuntamiento de Pinto casi dos millones de euros de una Escuela que ya ha sido debidamente pagada por este Ayuntamiento, que está muy bien construida, y que se llama Colegio Público “Las Artes”. Eso todavía no ha sido pagado por parte de la Comunidad de Madrid, está consignado presupuestariamente en los presupuestos del dos mil ocho, y la Comunidad de Madrid todavía no ha hecho frente a una obligación que es competencia suya, el construir centros de educación. Y eso es competencia de la Comunidad, cuando todas las Comunidades, cuando todas las administraciones cumplan debidamente con sus responsabilidades, seguramente que los Ayuntamientos empezaremos a funcionar mucho mejor. Muchas gracias Señora Presidenta.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: No simplemente para explicarles algo que yo no sé por qué se lo toman así, claro que saldrán pero si ustedes están hablando con un Ex-Alcalde que llegó a mantener un treinta y tantos por cien de tasa de endeudamiento , y que subió los Impuesto un treinta y tres por ciento, claro, y me hicieron una manifestación muy agradable y a tres meses después gané con el sesenta y tres por ciento de los votos. Lo que les estoy diciendo pues que se fijen en el futuro y no se fijen en el pasado. Que se fijen en el futuro, que a ustedes les han elegido, no para hacer el juicio del pasado que no se queden anclados en el pasado, sino para hacerlo mejor, que lo hizo el Gobierno anterior. Que les van a valorar por eso, no por los discursos, sino por los hechos. Y los hechos, las infraestructuras y los equipamientos se hacen con dinero, y el dinero en los Ayuntamientos sale fundamentalmente del urbanismo, sale del urbanismo,

de los prestamos a largo plazo, y de los impuestos de los vecinos. Como ustedes tienen la mala costumbre de ir a manifestaciones contra la subida de los impuestos, ahora tienen una patata caliente que van a tener que decidir en los próximos meses, si les suben el IBI a los ciudadanos de Pinto, el diez por ciento o no. Si se lo suben, hicieron mal en ir a una manifestación contra la subida. Y si no se lo suben van a tener dificultades económicas para pagar la nómina el año que viene. Y es a ese reto al que tienen que responder y no quedarse en la excusa de mal pagador hablando de no se que defecto de no se que cuestión del pasado.

Imaginasen que hubiesen tenido un maravillo superávit en la liquidación del presupuesto del dos mil seis, que las partidas del siete no estuviesen gastadas y les hubiésemos dejado el veinticuatro coma cincuenta por cien de tasa de endeudamiento, no estarían mejor, y por lo tanto tienen que alegrarse de la situación económica heredada.

La Señora Presidenta dice: Si Señor Portavoz gracias. Vamos a la votación del punto, y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano, exceptuando la Concejala Da. Patricia Fernández que se ha ausentado del Pleno anteriormente, por lo que (en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejales de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención).

Por lo que por unanimidad de los señores Concejales presentes en la votación , el Ayuntamiento Pleno, acuerda :

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 1/2007 creando la partida del Presupuesto de Gastos 07/030.436.600.03 “Expropiaciones” por importe de 542.827 euros.

SEGUNDO.- Que dicha modificación se financie con cargo una baja de parte del crédito disponible en la partida 07/030.436.600.01 “Compra de Suelo” del presupuesto de gastos del ejercicio 2007 por el citado importe de 542.827 euros.

TERCERO.- Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 1/2007.”

8.- APROBACIÓN CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERIA

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 26 de Noviembre de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda que dice:

“Siendo necesario concertar una operación de Tesorería para el Ayuntamiento de Pinto por importe de 11.900.000 euros, por plazo de 1 año para atender necesidades transitorias de liquidez de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, debido a que el Ayuntamiento de Pinto necesita en este momento recursos para hacer frente a los compromisos que debe cumplir, se han solicitado ofertas económica a todas las entidades bancarias de Pinto, tal y como consta unido en el presente expediente, permitiendo tanto que se ofertara al total requerido por el Ayuntamiento como que se hicieran ofertas por cuantías menores, al objeto de que las ofertas fueran el mayor número posible y que fueran lo más beneficiosas económicamente para el Ayuntamiento.

Dentro del plazo concedido han remitido ofertas las siguientes entidades financieras y con las siguientes condiciones e importes:

A)La Caixa.

- . Importe: 12.000.000 €*
- Tipo de interés: Euribor trimestral + 0,01 %*
- Comisiones: Exento*
- Coste de apertura: Exento*
- Otras Comisiones: ninguna*
- Plazo de duración: un año*
- Liquidación trimestral de intereses, con una base de 365 días.*
- Interés de demora: 20,50 %*

Dicha entidad también ha remitido oferta por 6.000.000 € con las mismas condiciones que las realizadas para la operación de tesorería por un importe de 12.000.000 €

B)Banco Santander:

- Importe: 12.000.000 €*
- Tipo de interés: Euribor trimestral + 0,01 % sin redondeo*
- Comisiones: Exento*
- Coste de apertura: ninguno*
- Intereses de demora: un punto sobre el tipo de interés vigente en el período.*
- Otras Comisiones: ninguna*
- Plazo de duración: un año*
- Liquidación trimestral de intereses.*
- Intereses Saldos acreedores: Euribor menos 0,50 %.*

Dicha entidad también ha remitido ofertas parciales con las mismas condiciones.

C) Caja Cantabria:

- Importe: 6.000.000 €
- Tipo de interés: Euribor tres meses + 0,07 puntos, con revisión por períodos trimestrales.
- Comisiones: Exento
- Coste de apertura: Exento
- Otras Comisiones: ninguna
- Plazo de duración: un año
- Liquidación trimestral de intereses

D) Caja Duero:

- Importe: 6.000.000 €
- Tipo de interés: Euribor trimestral + 0,50 %
- Comisiones: Exento
- Coste de apertura: Exento
- Otras Comisiones: ninguna
- Plazo de duración: un año
- Liquidación trimestral de intereses con base de calculo 360

E) Caja Segovia:

- Importe: 12.000.000 €
- Tipo de interés: Euribor doce meses + 0,50 (con revisiones trimestrales)
- Coste de apertura: 0,05 %
- Otras Comisiones: ninguna
- Plazo de duración: un año

Dicha entidad ha manifestado que mantiene las condiciones de su oferta para una operación de tesorería por un importe menor.

F)Caixa Catalunya:

- Importe: 1.500.000 €
- Tipo de interés: Euribor 3 meses + 0,20 % sin redondeo al alza
- Comisiones: Exento
- Coste de apertura: Exento
- Otras Comisiones: ninguna
- Plazo de duración: un año
- Liquidación trimestral de intereses con base de liquidación 360.

G)Ibercaja:

- Importe: 5.000.000 €
- Tipo de interés: Euribor trimestral + 0,05 puntos
- Comisiones: Exento
- Coste de apertura: Exento
- Otras Comisiones: ninguna
- Plazo de duración: un año
- Liquidación trimestral de intereses

- *Interés de demora: Interés vigente + 2 %.*
- *Interés de eventuales excedidos: Interés vigente + 2 %*

A la vista de las ofertas remitidas y examinadas las mismas se observa que las ofertas de La Caixa y el Banco Santander son muy similares en cuanto a comisiones e intereses que son los criterios más importantes a la hora de valorar la concertación de este tipo de operación.

Si bien La Caixa ofrece al Ayuntamiento de Pinto, a través de sí misma y de la “Fundación La Caixa”, como consta en documento adjunto a la oferta, lo siguiente:

*Mantenimiento mediateca en el Centro de Mayores de Pinto.
 Impartición de curso de informática trimestral en el Centro de Mayores.
 Colaboración anual para actividades culturales del Centro de Mayores por importe de 1.803 €.
 Patrocinio de una grada en el Pabellón Príncipes de Asturias por importe de 18.000 €
 Aportación al Certamen de Pintura rápida al aire libre de Pinto
 Colaboración biblioteca móvil y otros actos sociales y culturales, 7.466,58 €.
 Exposición cultural “Y después la forma” a desarrollar en enero y febrero de 2008.*

Por todo lo cual desde esta Concejalía se entiende que ante la igualdad de las proposiciones y en aras a que no sea una decisión discrecional, sino basada en datos objetivos se concierten dos operaciones de Tesorería, debido a la igualdad en las proposiciones efectuadas. Y que se concierte una operación de tesorería por 6.000.000 de euros con LA CAIXA y otra de 5.900.000 € con el BANCO SANTANDER, en aras a que la entidad financiera LA CAIXA ofrece las aportaciones arriba indicadas, como una mejora a su oferta.

Es necesario que se adopte el acuerdo por el Pleno Municipal debido a que las entidades bancarias con las que se van a suscribir las operaciones tienen que recibir antes de la firma el acuerdo plenario y es necesario disponer de los fondos antes de que finalice el presente ejercicio.

Visto el informe emitido por la Interventora Municipal en el que señala que es posible su concertación, vengo a proponer al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO: Aprobar la concertación de una operación de tesorería por 11.900.000 Euros, dividida en dos tramos, uno de 6.000.000 € y otro de 5.900.000 € con una duración de un año, a tenor de las consideraciones expuestas en la presente Propuesta y con las siguientes condiciones:

- *POR IMPORTE DE 5.900.000 €:*
- *Entidad: Banco Santander.*
- *Tipo de interés: Euribor trimestral + 0,01 % sin redondeo*
- *Comisiones: Exento*
- *Coste de apertura: ninguno*
- *Intereses de demora: un punto sobre el tipo de interés vigente en el período.*
- *Otras Comisiones: ninguna*
- *Plazo de duración: un año*
- *Liquidación trimestral de intereses.*
- *Intereses Saldos acreedores: Euribor menos 0,50 %.*

- *POR IMPORTE DE 6.000.000 €*

- *Entidad: LA CAIXA*
- *Tipo de interés: Euribor trimestral + 0,01 % sin redondeo*
- *Comisiones: Exento*
- *Coste de apertura: ninguno*
- *Otras Comisiones: ninguna*
- *Plazo de duración: un año*
- *Liquidación trimestral de intereses*
- *Base de liquidación de intereses 365 días*
- *Interés de demora efectivo: 20, 50 %.*

SEGUNDO: Que la concertación de dicha operación de tesorería se someta a condición suspensiva para su efectividad a que haya sido cancelada la actualmente en vigor y cuyo vencimiento es el día 17 de diciembre de 2007.

TERCERO: Que por el Pleno Municipal se faculte a la Alcaldía Presidencia para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la concertación de las citadas operaciones de tesorería.

CUARTO: Que en los contratos a suscribir se recoja el compromiso de LA CAIXA de las aportaciones adicionales a la oferta, sin perjuicio de los posteriores trámites administrativos que sean preceptivos.

QUINTO: Que se notifique el presente acuerdo tanto al BANCO SANTANDER como a LA CAIXA a efectos de su conocimiento y efectos.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

El señor Penit Rodríguez solicita la palabra, y concedida por la Presidencia pregunta si esta operación de tesorería es nueva o ampliación de la que había.,

La Señora Presidenta le contesta que se anula la anterior, y se concede una nueva.

Seguidamente la Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Los Señores Concejales del Grupo Municipal del PP, de JpP y de IU, levantan la mano.

La Señora Presidenta pregunta ¿Reservas de voto para el Pleno?.

Los Concejales del Grupo Municipal del PSOE levantan la mano

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación de concertación de operación de tesorería.”

La Secretaria Acctal dice: Este punto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Economía por mayoría de los asistentes con siete votos a

favor y cuatro reservas. Indicar que esta Secretaría suscribe el Informe de Intervención.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿Alguna Intervención?

El Señor Penit Rodríguez solicita la palabra, y concedida por la Presidencia dice: Anunciar mi voto a favor tal y como lo hice en la Comisión de Hacienda, solamente tengo una duda, si con esta cantidad es posible atender a las obligaciones pendientes y si no lo es que se plantee con la mayor celeridad, y simplemente alegrarme que quizás un poco tarde para cuando yo lo habría hecho, alegrarme de que por fin hayan ampliado la operación de tesorería y una duda, en la anterior pregunta en el mes de julio, agosto quiero recordar, la anterior operación o la operación vigente estaba sin disponer y saber si seguimos manteniendo la no disponibilidad de la operación y que la aprobación de esta operación de once millones novecientos mil euros, significa que es la totalidad de la que podemos disponer o si hay algo dispuesto, nada más.

La Señora Presidenta dice: Si, Señor Portavoz del Partido Socialista. ¿Alguna Intervención?

Da. Tamara Rabaneda indica: Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Si.

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra dice: Si, para responder al Señor Carlos, al Señor Carlos Penit, perdone. Usted tenía la duda y se alegraba de que esta póliza llegaba, llegaba ya por fin, y dice usted que llega tarde. El problema de no poder haber realizado esta póliza con anterioridad es, son varios, uno de ellos, es que los bancos, te exigen la liquidación de las cuentas. ¿de acuerdo?. ¿Entiende el problema?. Entonces si la liquidación no se ha podido traer, lógicamente.

El Señor Penit Rodríguez dice: Perdón, perdón, tiene razón, perfectamente.

La Señora Presidenta dice: Pues queda aclarada. ¿Aclarada?

Da. Tamara Rabaneda dice: Creo que tenía alguna duda más.

El Señor Penit Rodríguez contesta: Si se ha dispuesto de algo de la cantidad.

Da. Tamara Rabaneda indica: Pues si, de la vigente tuvimos que utilizar esa operación de Tesorería prácticamente al llegar, porque el resto de los ingresos estaban agotados, pero también le informo de que a fecha de hoy, prácticamente la tenemos amortizada, falta poco, pero espero que para uno o dos días en veinticuatro o cuarenta y ocho horas máximo, podamos tener amortizada esta deuda, por eso la traemos en esta fecha.

Y en principio es la totalidad de lo que se puede solicitar, si hubiese podido solicitar más, lo hubiese hecho, para no poner en peligrosidad el funcionamiento de la administración, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues si están las dudas solventadas y no hay más intervenciones pasamos a la votación.

Seguidamente se somete el tema a votación. La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales asistentes levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la concertación de una operación de tesorería por 11.900.000 Euros, dividida en dos tramos, uno de 6.000.000 € y otro de 5.900.000 € con una duración de un año, a tenor de las consideraciones expuestas en la presente Propuesta y con las siguientes condiciones:

- POR IMPORTE DE 5.900.000 €:

- Entidad: Banco Santander.
- Tipo de interés: Euribor trimestral + 0,01 % sin redondeo
- Comisiones: Exento
- Coste de apertura: ninguno
- Intereses de demora: un punto sobre el tipo de interés vigente en el período.
- Otras Comisiones: ninguna
- Plazo de duración: un año
- Liquidación trimestral de intereses.
- Intereses Saldos acreedores: Euribor menos 0,50 %.

- POR IMPORTE DE 6.000.000 €

- Entidad: LA CAIXA
- Tipo de interés: Euribor trimestral + 0,01 % sin redondeo
- Comisiones: Exento
- Coste de apertura: ninguno
- Otras Comisiones: ninguna
- Plazo de duración: un año
- Liquidación trimestral de intereses
- Base de liquidación de intereses 365 días
- Interés de demora efectivo: 20, 50 %.

SEGUNDO.- Que la concertación de dicha operación de tesorería se someta a condición suspensiva para su efectividad a que haya sido cancelada la actualmente en vigor y cuyo vencimiento es el día 17 de diciembre de 2007.

TERCERO.- Que por el Pleno Municipal se faculte a la Alcaldía Presidencia para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la concertación de las citadas operaciones de tesorería.

CUARTO.- Que en los contratos a suscribir se recoja el compromiso de LA CAIXA de las aportaciones adicionales a la oferta, sin perjuicio de los posteriores trámites administrativos que sean preceptivos.

QUINTO.- Que se notifique el presente acuerdo tanto al BANCO SANTANDER como a LA CAIXA a efectos de su conocimiento y efectos.

9.- DECLARAR HABIL E INHÁBIL PARA EL COMERCIO LAS FIESTAS LOCALES FIJADAS PARA EL AÑO 2008.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 26 de Noviembre de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos la propuesta del Concejal Delegado de Industria y Comercio que dice:

“De conformidad con el artículo 28.3º de la Ley 16/1999 de 29 de abril de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid, y el artículo 31.4º del Decreto 130/2002 de 18 de Julio dictado en su desarrollo que establecen la posibilidad de que a petición de las Corporaciones Locales se puede autorizar la apertura y actividad comercial en los días de fiesta local de cada municipio, y que esta solicitud debe de realizarse con anterioridad al 15 de Diciembre de cada año a la Consejería competente en materia de comercio para incorporarlo al calendario comercial .

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento ha remitido escritos a Centrales Sindicales y Asociaciones de Consumidores de nuestro municipio a fin de que estos comunicaran, si deseaban o no que las fiestas locales fueran hábiles para el comercio en nuestra localidad, habiéndose recibido en este Ayuntamiento cuatro contestaciones correspondientes a :

CCOO , Unión Comarcal Sur que indica que las fiestas se declaren inhábiles a efectos de apertura comercial.

OMIC indicando que no existe incompatibilidad alguna con la regulación del comercio interior, estando asegurada la disciplina de mercado así como los dispositivos de defensa de los consumidores y usuarios.

ACIP, consideran que lo mejor es dejar el tema a elección de los comerciantes y por tanto que se declaren hábiles para el comercio las dos fiestas locales.

ACHP, ha presentado escrito con fecha 15 de noviembre, fuera de plazo, que indica que el día 15 de mayo se considere inhábil y el día 20 de Diciembre considerando la cercanía con las fiestas navideñas se considere hábil .

A la vista de lo indicado anteriormente, y teniendo en cuenta el criterio seguido en este municipio en años anteriores, por medio de la presente, propongo a La Comisión Informativa Técnica y al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO.- Que la fiesta local fijada para el día 15 de mayo de 2008 sea declarada inhábil para el comercio.

SEGUNDO.- Que la fiesta local fijada para el día 20 de Diciembre de 2008 sea declarada hábil para el comercio.

TERCERO.- Que se notifique este acuerdo a la Dirección General de Comercio, Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid, antes del 15 de Diciembre, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Que se publique este acuerdo en los medios de comunicación municipales oportunos para conocimiento de comerciantes e industriales.”.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Socialista Obrero Español, cuatro votos a favor

Izquierda Unida, un voto a favor

Juntos por Pinto, un voto a favor

Partido Popular, cinco votos a favor

Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente el expediente epigrafiado.”

La Sra. Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente? ¿Alguna intervención?

No se produce ninguna

Seguidamente dice: Pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales asistentes levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

*Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:***

PRIMERO.- Que la fiesta local fijada para el día 15 de mayo de 2008 sea declarada inhábil para el comercio.

SEGUNDO.- Que la fiesta local fijada para el día 20 de Diciembre de 2008 sea declarada hábil para el comercio.

TERCERO.- Que se notifique este acuerdo a la Dirección General de Comercio, Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid, antes del 15 de Diciembre, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Que se publique este acuerdo en los medios de comunicación municipales oportunos para conocimiento de comerciantes e industriales..

10.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE CON VISADO COAM 19-9-06 Y PLANO Nº 4 CORREGIDO CON VISADO COAM 16-11-06. PROMOVIDO POR INMUEBLES BELFASA, S.L. SOBRE LA PARCELA D INCLUIDA EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 6 DEL P.G.O.U. DE ESTA LOCALIDAD

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 26 de Noviembre de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda que dice:

“Con fecha 25 de septiembre de 2006, y número de registro de entrada 16733, fue presentado por la mercantil INMUEBLES BELFASA S.L. Estudio de Detalle sobre la parcela D incluida en la Unidad de Ejecución nº 6 con visado COAM 19-9-2006, así mismo con fecha 16 de noviembre de 2006 y registro nº 20695 presentan plano nº 4 visado COAM 16-11-06 corregido que se incorpora al documento anterior.

Este Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de septiembre de 2007 y sometido a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 229, de 26 de septiembre de 2007, en el Diario El País, el día 24 de septiembre de 2007, expuesto en el tablón de anuncios del 27 de septiembre al 22 de Octubre de 2007, no habiéndose presentado ninguna alegación dentro del plazo legalmente establecido tal y como acredita el certificado de la Secretaria Acctal. del Ayuntamiento de Pinto de fecha 12 de noviembre de 2007, que se acompaña.

Visto que en el Bocm de fecha 3 de octubre de 2007, ha sido publicado el anuncio de la aprobación definitiva del Proyecto de Operaciones Jurídico complementarias al proyecto de compensación de la UE nº 6 y que dicha parcela ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad, según se establece en la nota simple informativa presentada con fecha 26 de noviembre de 2007, que adjuntamos al expediente.

Habiéndose cumplido la condición del apartado cuarto del acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle que nos ocupa, vengo a proponer a la Comisión Informativa y al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle con visado COAM 19-9-06 y plano nº 4 corregido con visado COAM 16-11-06. promovido por INMUEBLES BELFASA, S.L. sobre la parcela D incluida en la Unidad de Ejecución nº 6 del P.G.O.U. de esta localidad

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a INMUEBLES BELFASA, S.L.”

El Señor Presidente pregunta. ¿Conocen el expediente?.¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna,

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Los Concejales de los Grupos municipales del PP y de Juntos por Pinto levantan las mano.

Pregunta a continuación. ¿Reservas de voto para el Pleno?

Levantam la mano los señores Concejales del Grupo Municipal del PSOE y de IU .

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor y cinco reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente relativo a aprobación definitiva del Estudio de Detalle con visado COAM 19-9-06 y plano nº 4 corregido con visado COAM 16-11-06. promovido por INMUEBLES BELFASA, S.L. sobre la parcela D incluida en la Unidad de Ejecución nº 6 del P.G.O.U. de esta localidad”

La Secretaria Acctal dice: Este punto fue dictaminado por la Comisión Técnica Informativa, favorablemente por mayoría de los existentes con seis votos a favor y cinco con reservas de voto.

La Sra. Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente? ¿Alguna intervención?

No se produce ninguna

Seguidamente dice: Pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales asistentes levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle con visado COAM 19-9-06 y plano nº 4 corregido con visado COAM 16-11-06. promovido por INMUEBLES BELFASA, S.L. sobre la parcela D incluida en la Unidad de Ejecución nº 6 del P.G.O.U. de esta localidad

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a INMUEBLES BELFASA, S.L.”

11.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO, PP. JpP, PSOE E IU EN APOYO AL DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer , celebrada con fecha 26 de Noviembre de 2007 que dice:

“El día 20 de Noviembre de 2007, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) alcanzó su mayoría de edad. En estos 18 años, millones de habitantes en nuestro país han visto reconocidos sus derechos de ciudadanía desde su nacimiento. En consecuencia, durante el tiempo que esta Convención ha estado vigente, una generación entera de España, en general, y de nuestro municipio, Pinto, en particular, desde su nacimiento, hasta su edad adulta, ha visto protegidos y aceptados sus derechos.

La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre del 1989, supone la confirmación y el deseo de que se garantice el desarrollo íntegro de niños y niñas en su condición de ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. También queda reflejado en la Constitución Española (1978), en especial en su artículo 39, dedicado a la protección de la familia y la infancia.

Fue ratificada por España el 30 de Noviembre de 1990, y vigente desde el 5 de enero de 1991. La ratificación casi universal de la Convención refleja el compromiso mundial con los principios que sustentan los derechos de la infancia. Los gobiernos firmantes indicaron hace 18 años y confirman hoy su intención de convertir en realidad este compromiso.

Los municipios, como institución más cercana a los ciudadanos, estamos obligados a emprender acciones que garanticen plenamente el cumplimiento de los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, asegurando que todas las medidas que se tomen estén en consonancia con el interés superior del niño, tal como establece el artículo 3 de dicha Convención.

A pesar de que en estos últimos años ha habido importantes avances, aún nos queda mucho por hacer. En esta tarea, se debe contar con la participación no sólo de los gobiernos, sino de todos los miembros de la sociedad, las entidades sociales y todos los niveles de la administración pública, la familia, las escuelas y otras instituciones que proporcionan servicios a la infancia, pero también es fundamental que cuente con la participación de los propios niños y niñas de nuestro municipio como sujetos de sus propios derechos. El fomento de la participación de los niños y las niñas a través de los centros docentes, asociaciones y del futuro Plan de Infancia y Adolescencia, hará que nuestro municipio mire hacia un futuro más sostenible, más humano y en el que según el artículo 12 de la Convención, el niño tenga el derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga debidamente en cuenta.

Es tiempo de actuar y seguir sensibilizando positivamente hacia la necesidad, por un lado, de recabar y compartir información relativa a estos temas y, por otro, de reorientar las Políticas de Infancia hacia la promoción y protección de los Derechos de la Infancia, así como de seguir trabajando para que venideras generaciones de niños y niñas mejoren en su condición de ciudadanos

de pleno derecho, cumpliendo y reconociendo sus derechos y sus deberes. En todo proceso debe implicarse a los niños y niñas del municipio en la medida que sea posible, como principales beneficiarios de las actividades a realizar, utilizando los espacios de Participación Infantil existentes o generando espacios nuevos de reflexión conjunta entre adultos y niños.

Es por ello que este año 2007, hemos celebrado este Día Internacional haciendo participar a todos los niños del municipio en un acto con diversas actividades y en colaboración de varias concejalías, donde además el Ayuntamiento de Pinto donó 6.000€ a la ONG Infancia Sin Fronteras.

Por todo ello, se viene a proponer al Pleno para su aprobación lo siguiente:

Asumir el compromiso para desarrollar las acciones necesarias para que Pinto (como miembros de la Red local a favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, cuyo reconocimiento se efectuó el 16 de Noviembre de 2004), con el fin de que pueda revalidar las condiciones para obtener el reconocimiento futuro como Ciudad Amiga de la Infancia.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen la moción? ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen la moción votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro votos a favor
Izquierda Unida, un voto a favor
Juntos por Pinto, dos votos a favor
Partido Popular, cuatro votos a favor*

Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente la moción transcrita presentada por los Grupos Municipales del PP, JpP, PSOE e IU en apoyo al Día Internacional de los Derechos de Infancia”

La Secretaria Acctal dice: La moción fue dictaminada por unanimidad de los asistentes, se procede a la lectura de la moción.

La Señora Presidenta dice: Si os parece pasamos a la parte resolutive, porque son varias mociones, entonces si queréis incluso para el resto de mociones también la parte resolutive ya que son unas mociones conjuntas que hemos firmado todos los Grupos Políticos pues pasamos a la lectura de la parte resolutive.

La Señora Secretaria contesta: Bien, y seguidamente da lectura de la parte resolutive de la moción.

La Sra. Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención respecto a la moción?

No se produce ninguna

Seguidamente dice: Pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales asistentes levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción transcrita en apoyo al día internacional de los derechos de la Infancia

12.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO, PP, JpP, PSOE E IU SOBRE EL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer , celebrada con fecha 26 de Noviembre de 2007 que dice:

“El próximo 25 de noviembre será el Día Internacional contra la Violencia de Género. Por este motivo, los Grupos Municipales del Partido Popular y Juntos por Pinto del Ayuntamiento de Pinto, presentan una moción al respecto con el objetivo de denunciar la violencia de género, así como expresar nuestro compromiso real en la lucha contra la violencia de género.

La violencia ejercida contra las mujeres, es uno de los asuntos más preocupantes a los que debe enfrentarse nuestra sociedad. La violencia se manifiesta de diversas formas que van desde el maltrato físico y psíquico en sus diferentes dimensiones incluida la violencia sexual pero afecta igualmente a sus hijos e hijas. A pesar de los avances conseguidos en la concienciación general de la sociedad, en contra de la violencia de género, la realidad cotidiana evidencia que aún queda mucho por hacer.

La violencia es también reconocible en ciertas pautas sociales, costumbres y hábitos tradicionales que tienden a perpetuar la condición inferior de la mujeres. En definitiva, todas las prácticas que asignan a las mujeres a una posición que por unos motivos u otros las infravalora en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad y en la sociedad.

El Ayuntamiento de Pinto, muestra su más enérgica repulsa antes las situaciones de malos tratos y violencia de género que vienen padeciendo las mujeres, a la vez que expresa su solidaridad con las víctimas.

Por todo ello, proponemos al Pleno Municipal, lo siguiente:

- 1. El compromiso de actuación como Administración contra cualquier acto que atente contra la integridad y dignidad de la mujer, y la defensa de una sociedad justa e igualitaria.*
- 2. La tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres será una constante en la actividad de esta corporación y manifiesta su compromiso para contribuir a erradicar la violencia hacia las mujeres, e invita a ejercer la participación activa y el compromiso de toda la ciudadanía para mostrar el rechazo social hacia la violencia contra las mujeres.*

3. *Instar a las administraciones públicas estatal y autonómica una dotación presupuestaria adecuada y suficiente para conseguir la aplicación de la legislación en su integridad, para garantizar la atención jurídica, psicológica y social, y en definitiva, la protección efectiva de las mujeres.*

4. *Impulsar desde el ámbito local programas de sensibilización para conseguir un total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres, manifestando su firme compromiso de coordinarse con el resto de poderes públicos para impulsar cuantas medidas se deriven de la aplicación de la Ley Integral Contra la Violencia de Género en el ámbito de sus competencias.*

5. *Seguir trabajando desde el ámbito local para dar continuidad y solidez a todos los proyectos y actuaciones que se llevan a cabo desde la concejalía de Igualdad de Oportunidades para erradicar la Violencia de Género y apoyar a las mujeres que la padecen e incidir y llevar a cabo actuaciones para la prevención tal y como se recoge en los proyectos de la concejalía.*

6. *Invitar a toda la ciudadanía al rechazo más absoluto de cualquier tipo de violencia ejercida sobre las mujeres, ya que solo desde la tolerancia cero hacia la misma será posible construir una sociedad basada en el respeto y la igualdad.”*

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen la moción? ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen la moción votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Socialista Obrero Español, cuatro votos a favor

Izquierda Unida, un voto a favor

Juntos por Pinto, dos votos a favor

Partido Popular, cuatro votos a favor

Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente la moción transcrita presentada por los Grupos Municipales del PP, JpP, PSOE e IU sobre día internacional contra la violencia de género.”

La Secretaria Acctal dice: El Punto fue dictaminado por unanimidad en la Comisión Informativa de Servicios. Procedo a leer la parte dispositiva.

Seguidamente da lectura de la parte dispositiva de la moción

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria, y pregunta: ¿Alguna intervención respecto a la moción?

No se produce ninguna

Seguidamente dice: Pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales asistentes levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción transcrita sobre el día internacional contra la violencia de género.

13.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO, PP, JpP, PSOE E IU SOBRE EL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer , celebrada con fecha 26 de Noviembre de 2007 que dice:

“El Día Mundial de la Discapacidad, que se celebra cada 3 de diciembre, tiene como fin promover la accesibilidad y la desaparición de barreras arquitectónicas para facilitar la vida diaria de personas con discapacidad, así como conseguir su integración tanto social como laboral.

Este año 2007 el lema es Trabajo Digno para Personas con Discapacidad y se centra en la búsqueda de cómo lograr un trabajo digno para las personas con discapacidad y en las formas de profundizar en las habilidades de esta bolsa de talentos marginada. El Artículo 27 de la recién adoptada Convención de los derechos de las Personas con Discapacidad reconoce el derecho al trabajo de las personas con discapacidad sobre la base de igualdad respecto a otros trabajadores. Es importante señalar algunas de las leyes que amparan a este colectivo, como son:

- *Ley 13/1982, de 7 de abril. Integración social de los minusválidos (LISMI)*
- *LEY 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.*
- *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.*
- *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.*

También es importante tener en cuenta que el 19 por ciento de los españoles, casi 3,5 millones-, tiene algún tipo de discapacidad. Su tasa de actividad es la mitad que la media, y su tasa de paro alcanza el doble. Todo ello teniendo en cuenta que el 92,5 por ciento de las personas con discapacidad en edad de trabajar tiene algún tipo de estudios (33,7 por ciento estudios de secundaria y el 8,7 por ciento estudios universitarios), lo que debería contribuir a mejorar considerablemente su inserción laboral.

El reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad ha sido puesto de relieve por números documentos y decisiones de organizaciones internacionales, como la ONU, la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Europa y la Unión Europea, entre otras. En el año 2002, bajo la presidencia española, la Unión Europea decidió tres criterios que debían regir las políticas de dependencia de los estados miembros: universalidad, alta calidad y sostenibilidad en el tiempo de los sistemas que se implanten.

El artículo 49 de la Constitución Española expone que “los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos.”

Para defender la plena integración de las personas con discapacidad es necesario facilitar el acceso al trabajo de estas personas y que además, este acceso se haga en plenas condiciones de igualdad laboral.

Por todo ello, desde estos grupos municipales se propone al Pleno los siguientes puntos para se consideración en el Pleno:

- 1) Solicitar a las Administraciones Públicas el establecimiento de ayudas que faciliten la integración laboral de las personas con discapacidad (cumpliendo lo referido en el artículo 38 de la LISMI).*
- 2) Promover la obligación que tienen las empresas privadas de cumplir con la cuota de reserva del 2 por ciento para las personas con discapacidad.*
- 3) Promover la reserva de hasta el 5 por ciento para las personas con discapacidad en las Administraciones Públicas.*
- 4) Instar al Gobierno de la Nación, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a las Corporaciones Municipales de la región a organizar actividades y eventos donde no sólo se vean contempladas las barreras arquitectónicas, sino también facilitar la información a las personas con discapacidad sensorial.”*

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen la moción? ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen la moción votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro votos a favor
Izquierda Unida, un voto a favor
Juntos por Pinto, dos votos a favor
Partido Popular, cuatro votos a favor*

Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente la moción transcrita presentada por los Grupos Municipales del PP, JpP, PSOE e IU sobre el día Internacional de las personas con discapacidad.”

La Secretaria Acctal dice: Esta moción fue dictaminada por unanimidad en la Comisión Informativa de Servicios. Procedo a leer la parte dispositiva.

Seguidamente da lectura de la parte dispositiva de la moción

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria, y pregunta: ¿Alguna intervención respecto a la moción?

No se produce ninguna

Seguidamente dice: Pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales asistentes levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción transcrita sobre el día internacional de las personas con discapacidad

14.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE UTILIZACIÓN DE LA REVISTA PINTO Y LA WEB MUNICIPAL PINTOWEB.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Económica , celebrada con fecha 26 de Noviembre de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PINTO (anteriormente Pinto-Ocio) es una revista municipal creada en mayo de 1997 con un carácter exclusivamente informativo de las distintas actividades que se realizan en el municipio de Pinto. Nació con la idea de que su difusión fuese mensual y gratuita, que llegara a todos los hogares de Pinto y diera a conocer a los ciudadanos los distintos programas culturales, deportivos, así como las inauguraciones y diversos actos programados por el Ayuntamiento de Pinto. De esta manera cumpliría así un verdadero papel de servicio público a los vecinos de nuestro municipio.

Sin embargo en la actualidad no es así. Constantemente la Revista Municipal incluye informaciones sobre actuaciones municipales en las que se mezcla la información con la opinión y la crítica de claro matiz político, siendo ésta exclusivamente la del Equipo de Gobierno, sesgada e interesada, no dudándose incluso en descalificar a la oposición municipal. Tal situación, además de alterar la filosofía de la revista, constituye un ataque al pluralismo político al no permitirse derecho de réplica alguno sobre las informaciones vertidas en la revista.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto habiendo analizado los contenidos y el funcionamiento de los canales de información municipales (Revista PINTO y PINTOWEB) ha llegado a la conclusión de que, siendo medios públicos, incumplen los más básicos preceptos que tales medios están obligados a cumplir en un estado democrático de derecho y en su condición de financiados con fondos públicos.

Teniendo en cuenta que la objetividad y el servicio a todos los ciudadanos independientemente de la tendencia política, es el objeto de un medio de comunicación público.

Teniendo en cuenta que estos medios incumplen preceptos relativos a la información al ciudadano.

Teniendo en cuenta que, en nuestra opinión, los fondos públicos no deben usarse como partidistas.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto viene a presentar la siguiente moción, para su consideración y aceptación en el Pleno Municipal de los siguientes.

ACUERDOS

PRIMERO.- Manifestar el carácter exclusivamente informativo de la Revista Municipal PINTO y del portal municipal PINTOWEB.

SEGUNDO.- No incluir en el contenido de estos medios municipales opiniones de tipo político mezcladas con la información.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal de Pinto a que utilice la Revista Municipal y a la página web de modo democrático, con criterios de veracidad, ecuanimidad, legalidad y no de modo partidista.

CUARTO.- Reivindicar la independencia y respeto al pluralismo político en la revista municipal PINTO como medio público de información al servicio de los ciudadanos que es.

QUINTO.- Instar al Gobierno Municipal de Pinto a que permita a la oposición tener espacio en la Revista Municipal y un trato objetivo en la página web, siendo estos medios públicos y corporativos, para que los ciudadanos conozcan la opinión de todas las partes.

SEXTO.- Instar al Gobierno Municipal de Pinto a que cumpla con las acciones mínimas para 2007 que marcaron en su pacto de gobierno. Concretamente la referente a la democratización de la Revista Municipal (que todos los partidos de la Corporación tengan un espacio mínimo de media página).

SÉPTIMO.- Instar al Gobierno Municipal de Pinto a que actualice las actas de Plenos y de las Juntas de Gobierno, de modo que los ciudadanos conectados a las red tengan fácil y cómodo acceso a la información.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen la moción ?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Los Señores Concejales del Grupo Municipal del PSOE y de IU levantan la mano.

La Señora Presidenta pregunta ¿Reservas de voto para el Pleno?.

Los Concejales del Grupo Municipal del PP y de JpP levantan la mano

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor y seis reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE relativa a utilización de la revista Pinto y la Web Municipal Pintoweb.”

La Señora Secretaria Acctal dice: Este punto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Economía favorablemente con cinco votos a favor y seis reservas de voto, procedo a leer la parte de los acuerdos.

Da. Alita Camacho dice: Señora Presidenta, me gustaría, me gustaría leerla y me gustaría leer la parte de la parte expositiva, hombre por aclararlo un poco como parte de la intervención para así, no tener esa primera intervención. ¿De acuerdo?.

La Señora Presidenta dice: Puede leer la moción.

Da. Alita Camacho Velayos contesta: Muchísimas gracias. Y da lectura de la moción diciendo: MOCIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA REVISTA PINTO Y LA WEB MUNICIPAL PINTOWEB. “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PINTO (anteriormente Pinto-Ocio) es una revista municipal creada en mayo de 1997 con un carácter exclusivamente informativo de las distintas actividades que se realizan en el municipio de Pinto. Nació con la idea de que su difusión fuese mensual y gratuita, que llegara a todos los hogares de Pinto y diera a conocer a los ciudadanos los distintos programas culturales, deportivos, así como las inauguraciones y diversos actos programados por el Ayuntamiento de Pinto. De esta manera cumpliría así un verdadero papel del servicio público a los vecinos de nuestro municipio.

Sin embargo en la actualidad no es así. Constantemente la Revista Municipal incluye informaciones sobre actuaciones municipales en las que se mezcla la información con la opinión y la crítica de claro matiz político, siendo ésta exclusivamente la del Equipo de Gobierno, sesgada e interesada, no dudándose incluso en descalificar a la oposición municipal. Tal situación, además de alterar la filosofía de la revista, constituye un ataque al pluralismo político al no permitirse derecho de réplica alguno sobre las informaciones vertidas en la revista.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto habiendo analizado los contenidos y el funcionamiento de los canales de información municipales (Revista PINTO y PINTOWEB) ha llegado a la conclusión de que, siendo medios públicos, incumplen los más básicos preceptos que tales medios están obligados a cumplir en un estado democrático de derecho y en su condición de financiados con fondos públicos.

Teniendo en cuenta que la objetividad y el servicio a todos los ciudadanos independientemente de la tendencia política, es el objeto de un medio de comunicación público.

Teniendo en cuenta que estos medios incumplen preceptos relativos a la información al ciudadano.

Teniendo en cuenta que, en nuestra opinión, los fondos públicos no deben usarse como partidistas.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto viene a presentar la siguiente moción, para su consideración y aceptación en el Pleno Municipal de los siguientes.

ACUERDOS

PRIMERO.- Manifiestar el carácter exclusivamente informativo de la Revista Municipal PINTO y del portal municipal PINTOWEB.

SEGUNDO.- No incluir en el contenido de estos medios municipales opiniones de tipo político mezcladas con la información.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal de Pinto a que utilice la Revista Municipal y a la página web de modo democrático, con criterios de veracidad, ecuanimidad, legalidad y no de modo partidista.

CUARTO.- Reivindicar la independencia y respeto al pluralismo político en la revista municipal PINTO como medio público de información al servicio de los ciudadanos que es.

QUINTO.- Instar al Gobierno Municipal de Pinto a que permita a la oposición tener espacio en la Revista Municipal y un trato objetivo en la página web, siendo estos medios públicos y corporativos, para que los ciudadanos conozcan la opinión de todas las partes.

SEXTO.- Instar al Gobierno Municipal de Pinto a que cumpla con las acciones mínimas para 2007 que marcaron en su pacto de gobierno. Concretamente la referente a la democratización de la Revista Municipal (que todos los partidos de la Corporación tengan un espacio mínimo de media página).

SÉPTIMO.- Instar al Gobierno Municipal de Pinto a que actualice las actas de Plenos y de las Juntas de Gobierno, de modo que los ciudadanos conectados a las red tengan fácil y cómodo acceso a la información.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señora Concejala ¿Alguna Intervención?.

El Señor Padilla Heredero solicita la palabra, y concedida por la Presidencia dice: Muchas gracias, bien yo me alegro que haya leído usted la moción completa porque yo la había leído varias veces y no terminaba de enterarme muy bien, tenía muchas

dudas sobre lo que ustedes piden. La ha leído usted con tan poco entusiasmo que creo que ustedes también tienen muchas dudas.

Mire, ya en la pasada legislatura le dijimos a ustedes que si hacían oposición sobre la oposición les iba a ir muy mal y los ciudadanos les castigarían por ello.

Bueno en esta legislatura ustedes siguen insistiendo en hacer oposición sobre la oposición, y el problema es que la oposición ahora son ustedes, o sea, que ustedes mismos.

Yo les felicito, han inventado ustedes una nueva moción, la moción imposible, la moción imposible de interpretar, imposible de cumplir, e imposible de votar, porque ustedes en esta moción piden una cosa en un punto y en la otra piden la contraria. Es una especie de esquizofrenia política que espero que me lo expliquen, explíquennos ustedes como pueden pedir en un punto que se despolitice la revista municipal y en el siguiente nos piden que les demos media página a los partidos políticos. Salvo que ustedes vayan a publicar recetas de cocina, no lo entiendo.

Permítame que les diga que han sido ustedes muy modestos y desde luego nada egoístas en su petición, deberían ustedes haber pedido no media página deberían haber pedido la revista entera, porque eso es lo que ustedes han estado haciendo durante doce años. Con media página desde luego ustedes no van a poder explicar aquella revista dedicada a aquellos proyectos megalómanos dedicados a personajes no menos megalómanos que sus proyectos, a equipamientos virtuales, a propaganda, boatos y autocomplacencia.

Miren, durante años, ustedes han utilizado los medios de comunicación municipales especialmente en la revista para vendernos un Pintolandia de papel "couché", un municipio que nada tenía que ver con la realidad.

Dicen ustedes en su moción que actualmente la revista municipal está manipulada, contiene información sesgada e interesada y que sólo manifiesta las opiniones del Equipo de Gobierno. Voy a coger el último número de la revista que hemos publicado, y que dedica siete páginas a información política, dos de ellas están dedicadas al conflicto de Mateu Cromo, y expresa el apoyo de este Ayuntamiento a este conflicto. Incluso en la portada se manifiesta claramente el titular con la Casa Consistorial con el Ayuntamiento como fondo, el compromiso con los trabajadores.

¿Consideran ustedes que ese compromiso es una postura política exclusiva de este Equipo de Gobierno? ¿No comparten ustedes este apoyo de este Ayuntamiento hacia los trabajadores de Mateu Cromo? ¿O es que no apoyan algunos de los acuerdos aprobados en apoyo de los trabajadores de Mateu Cromo, por ejemplo contra el Grupo Prisa, como dentro de un rato se va a hacer.

Porque vamos a ver. ¿Qué compromiso adoptaron ustedes con el abandono de Frenos de nuestro municipio? Por ejemplo, ¿Dedicaron ustedes alguna portada en la revista?. Pues no. Ustedes le dedicaron en el número de septiembre del dos mil cinco, que es el número noventa y nueve, media página y encima nos lo vendían

como una buena noticia. Porque hombre la empresa de Frenos abandona Pinto y gracias a eso se va a obtener financiación para pantallas acústicas. Pantallas que por cierto tampoco se van a financiar con esto.

No publicaban desde luego en la noticia ninguna opinión de los sindicatos ni de los trabajadores afectados. No hablamos de la oposición política, ni tan si quiera de los sindicatos ni de los trabajadores afectados por el traslado de Frenos.

Sigamos con la revista que les estaba haciendo alusión. Cinco de sus páginas se dedican al movimiento asociativo, a sus actividades y a sus opiniones en este número, y hay también unas opiniones por parte de un conocido miembro de una plataforma vecinal. Una persona que ha expresado libremente sus opiniones en una entrevista. Una persona que ustedes llegaron e incluso a prohibir su entrada en una instalación municipal. Un hombre que ustedes vilipendiaron hasta la saciedad. Entiendo que a ustedes ahora les moleste sus opiniones, pero, ¿que esperaban que les cantara un villancico con todo lo que le hicieron?. ¿Me quieren decir cuando han dado ustedes la oportunidad de expresar sus opiniones, sus proyectos, a alguna entidad a través de sus representantes?. ¿Cuándo algunos de sus representantes de estos representantes vecinales han tenido la oportunidad de expresarse en la revista municipal?. Yo le voy a decir. Nunca.

Hablaban ustedes de propaganda y de utilización política de la revista municipal y de la página web, ¿ustedes?, los que empezaron su acción de gobierno hace doce años cerrando la emisora de radio municipal. En aquel momento, el único medio municipal. Sí, no haga así con la cabeza, porque ustedes prometieron democratizarla, no estaban de acuerdo como se gestionaba anteriormente, y prometieron democratizarla. Miren, en ningún diccionario he encontrado que la palabra democratizar signifique cerrar, silenciar y censurar.

Ustedes con la revista municipal que la crearon en mil novecientos noventa y siete, y con la página web, han hecho de todo, la han utilizado en beneficio del Equipo de Gobierno y del Partido Socialista. Sólo han opinado ustedes. Han descrito ustedes. Sobre ustedes. Por ustedes y para ustedes.

La nueva Revista Municipal está dando preferencia al movimiento asociativo, y a publicitar sus actividades y a que expresen sus opiniones. Ustedes ni tan siquiera dedicaron un espacio en la página web a la Agenda veintiuno, y en la revista cuando les interesaba, y sobre todo manipulando la noticia, y no sólo se lo decíamos nosotros se lo decían ellos mismos en los Foros.

Recuerdo una respuesta del Portavoz del Grupo Socialista en aquel entonces, el Señor González a una moción nuestra sobre la revista, que nos decía que ustedes habían ganado las elecciones, y por lo tanto hacían la revista a su gusto. Nosotros no les vamos a responder eso, porque no queremos hacer una revista a nuestro gusto, sino al gusto de los ciudadanos.

Ustedes en los medios de comunicación municipales han dado la espalda a los Comerciantes Locales y silenciaron cual es su opinión sobre la construcción de un Centro Comercial.

Ustedes dieron la espalda también a los vecinos cuando publicaban en el número noventa y cinco la exigencia en el Ministerio de Fomento de la Construcción de un acceso a este Centro desde la Carretera de Andalucía, a pesar de que tal acceso podría haber afectado a los vecinos que tienen su residencia junto a la carretera. Tampoco se les pidió opinión a los vecinos. Afortunadamente Fomento no les hizo caso.

Esa, esa era su revista. El número cien, es todo un monumento de propaganda política, el del mes, el especial del mes de junio del dos mil cinco . . .

Se oyen risas y comentarios en la sala

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ... se publica un número especial dedicado al adiós del Señor Alcalde, el entonces el Señor Alcalde de Pinto, con una entrevista incluida, una despedida larguísima , de treinta y cinco páginas. A la oposición no nos permitieron ustedes despedirle.

Otra vez se oyen risas y aplausos

Sigue el Señor Padilla Heredero con su intervención diciendo: Es una cuestión de cortesía, es una cuestión de cortesía. En el número ciento nueve, de nuevo se publicó un homenaje a este mismo Alcalde, que tampoco nos dejaron participar, y en el número ciento trece, en noviembre del dos mil seis, se dedica al nuevo candidato a la Alcaldía, a usted, Señor Martín Nieto, y se utiliza incluso una foto, que luego se utilizó en la Campaña Electoral del Partido Socialista

Por cierto, que en esta página publicitaban ustedes Pinto TV, no sabemos lo que es, porque nadie de aquí lo conoce. A partir del año dos mil siete, a partir del año dos mil siete, año electoral, ustedes ya echan el resto. Fotos constantes del candidato, fotos del equipo de gobierno, proyectos que poco importa que sean ciertos o no, y la oposición nada.

Destaca el número del mes de abril donde ustedes anuncian proyectos a base de maquetas y montajes virtuales. Por cierto las maquetas bastante caras, se lo digo, que no las habían dejado pagada por cierto.

Aparecen más fotos de usted, Señor Martín Nieto, concretamente cuatro, en dieciséis páginas dedicadas a información política, aparecen más foto de usted que del propio Alcalde, el Señor Tenedero, ¿y la oposición?. Pues ahí está. Nada.

Y en el número diecinueve, en Plena Campaña Electoral, la portada ya justifica la moción que ustedes han presentado hoy, todo muy objetivo, todo muy democrático, y todo muy de estado de derecho, y nada de propaganda.

Es otra colección de maquetas como ustedes pueden ver en la propia portada. Nos dedican ustedes dieciséis páginas, dedicadas a información política, quince fotografías de todo el Equipo de Gobierno. Dentro, todo lleno de promesas electorales del Partido Socialista, promesas virtuales, etc.,. Bueno, les digo entre las

quince fotografías, cierto que aparece una foto del Señor Tendero con el Consejero Guelmes, pero era luego para criticar la apertura de la Oficina de Empleo. Le ponía usted a caldo a la Comunidad. Esa, esa era su Revista Municipal, Señores del Partido Socialista.

Mire podría sacar aquí docenas de ejemplos de manipulación, de propaganda, de esa revista que hacían ustedes, nos llevaría mucho tiempo, y tampoco quiero extenderme demasiado con este punto, voy a seguir por tanto con su moción.

Hablan ustedes de que la revista municipal y la página web se utilizan con fines partidistas, y dicen esto sin ponerse colorados. Veamos. Les digo. Actualmente el Departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Pinto, realiza exclusivamente la Revista Municipal y la Página Web. No colabora con ningún otro medio de colaboración, y ustedes ya me entienden. Ahora el Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Pinto, trabaja exclusivamente para los medios de comunicación municipales. Ni lo hace para otros medios, ni para ninguno de los Grupos Municipales, ni de Juntos por Pinto, ni del Partido Popular. Y ¿cuando ustedes?. ¿Se acuerdan ustedes de este vídeo que nos embuzonaron a todos los vecinos de Pinto? ¿Se acuerdan ustedes?.

Da. Patricia Fernández dice: Eso no lo pago el Ayuntamiento.

El Señor Padilla Heredero contesta: No, no, yo no estoy diciendo que lo haya pagado el Ayuntamiento, si me deja usted en mi exposición, le puedo aclarar, aquí dice, aquí dice editado por el Grupo Municipal Socialista, pero los títulos de crédito. ¿Quiénes aparecen?. Pues encabezado por el entonces Jefe de Prensa, un cargo de confianza suyo, y aparecen colaboradores que son todos trabajadores de este Ayuntamiento de Pinto. Incluyendo íntegramente, a todo el Gabinete de Prensa. Otro ejemplo a decir, lo pagarían ustedes, pero miren, los Técnicos eran Municipales, vale.

Otro ejemplo, la Señora Fernández, la Señora Fernández, que entonces era portavoz felicitaba en el Pleno del mes de abril al entonces Jefe de Prensa del Ayuntamiento de Pinto por la frase Electoral del Candidato Electoral de usted, Señor Martín Nieto, ya saben aquello de Juanjo Alcalde y lo de tienes un sueño.

La Señora Fernández reconocía y se alegraba que todo ello había sido obra del entonces Director de Comunicación de este Ayuntamiento de Pinto. Por cierto, la frase estuvo sembrada, porque caló.

Otra vez se oyen risas

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: En cuanto a las Actas de Pleno, les recuerdo que en el Pleno del mes de marzo, se denunció por parte de Juntos por Pinto la paralización de la Web Municipal ya que desde el mes de junio

denunciaban que habían aparecido las actas de sólo cinco Plenos y diez Comisiones de Gobierno.

Mire, en la actualidad las actas se publican cuando estás llegan al Gabinete de Prensa, es decir, una vez superados los trámites de aprobación de actas y otros trámites. Desde luego, por parte de Gabinete de Prensa no se retrasa la publicación de un acta. Pero también quiero decirle que, queremos mejorar, queremos modernizar, queremos dinamizar, lo que es la web municipal, acercarla a los ciudadanos todo lo que sea posible.

Y en cuanto a la Revista Municipal somos conscientes que necesita tener un servicio aún más público, de más acercamiento al ciudadano. Darles la oportunidad de aparecer en ella, de que participen, que se conozcan las actividades del tejido asociativo, que se vea que es un tejido vivo.

Vamos a pasar ahora a los puntos quinto y sexto de su moción. Resulta que ahora ustedes quieren tener media página en la Revista Municipal, ustedes, los que repetidamente cuando estaban en el Gobierno decían que no, y nos decían que no era bueno que los Grupos Políticos participáramos en la revista. Y nos decían que los Grupos ya teníamos Boletines Informativos y página Web con cargo a los fondos públicos, o sea, como ahora. Sólo les voy a decir una cosa, si ustedes hoy siguen insistiendo en tener un espacio en la Revista Municipal, entonces estarán demostrando su catadura democrática. Porque no pueden ustedes venir diciendo hoy, ahora, que los Grupos Municipales deben participar en la Revista cuanto antes se reían de la petición de Juntos por Pinto a este respecto.

La verdad, por eso le decía antes lo de la moción imposible, es que tienen ustedes un problema. Sea cual sea su voto a su propia moción, estarán votando en contra de ustedes mismos. En contra de lo que ustedes han dicho cuando estaban en el Gobierno. Si votan a favor, demostrarían que ustedes cuando gobernaban actuaban de manera antidemocrática, e incumplían conscientemente los más básicos preceptos que rigen las reglas de un estado de derecho.

Pero yo estoy convencido, de que ustedes van a reventar toda mi intervención, contestándome que únicamente el fin de esta moción era recordarnos nuestros compromisos electorales, y que en ningún caso aceptarán disponer de media página en la Revista por lealtad y coherencia hacia ustedes mismos, y a todos, a todo lo que ustedes han estado haciendo durante doce años, porque si no, ¿Como van ustedes a explicar a los ciudadanos esta postura?.

Si votan en contra al menos serán consecuentes con los que ustedes han propugnado durante estos doce años, por el ridículo de votar en contra su propia moción, no se preocupen, ya lo han hecho ustedes presentándola, muchas gracias.

Se oyen aplausos .

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra Intervención?.

El Señor Martín Nieto solicita la palabra, y concedida por la Presidencia dice: Si, la verdad, que ímpetu que tiene usted. Esos golpes que ha dado en la mesa. Esas muestras que ha hecho de las revistas anteriores editadas en la etapa en la que gobernábamos nosotros, la verdad que han sido dignas de ser grabadas, pero si que me preocupa una cosa, y me preocupa fundamentalmente, me preocupa fundamentalmente que usted no entienda la moción, porque me da a entender una cosa, que usted no sabe ni lo que escribe. Esta moción, es prácticamente reproducción íntegra de las que ustedes presentaron en el Pleno del pasado día 25 de septiembre del dos mil tres. Moción del Partido Popular sobre la revista municipal Pinto Ocio, transcripción literal, Pinto Ocio es una revista municipal creada en mayo de mil novecientos noventa y siete con un carácter exclusivamente informativo de las distintas actividades que se realizan en el municipio de Pinto. Nació con la idea de que su publicación, difusión mensual y gratuita, llegara a todos los hogares de Pinto, y diera conocer a los ciudadanos los distintos programas culturales, deportivos, así como las inauguraciones y distintos actos programados por el Ayuntamiento de Pinto. La verdad es que no quiero seguir, porque resultaría aburrido, es transcripción íntegra de la moción que ustedes presentaron, con añadidos pertenecientes a la moción que presentó el Partido de Juntos por Pinto, Grupo Municipal, perdón. de Juntos por Pinto, en el pleno del pasado día veintinueve de julio, veintinueve de julio del dos mil cuatro, refiriéndose concretamente a la página web municipal. Esta es una moción que tiene trampa, no es nuestra moción, es su moción, son ustedes los que tienen que ser coherentes, y votar en consecuencia, nosotros mantuvimos lo que creíamos oportuno en el momento que nos tocó gobernar, es a ustedes a los que ahora les corresponde definirse en torno a la moción que presentaron en el dos mil tres y en el dos mil cuatro, muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta indica: Supongo que querrá contestar porque conocíamos la trampa.

El Señor Padilla Heredero dice: Señor Martín Nieto, que mal jugador de mus es usted.

Se oyen risas

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: Señor Penit, menos mal que la noche del encierro, se marchó el Señor Martín Nieto, porque si hubiera sido su pareja al mús y los hubiéramos desplumado.

Otra vez se oyen risas y aplausos

El Señor Padilla Heredero dice: Yo sabía, yo sabía que usted iba a sacar esa moción. Yo sabía que usted iba a sacar esa moción, pero en esa moción, nosotros no pedíamos participar en la revista . no, no, no, no, no, no, nosotros no, nosotros no,

No perdón, le estoy hablando de la moción que usted me ha enseñado, no, no, le estoy hablando de la moción, nosotros, efectivamente, efectivamente mostrábamos. Señor Martín Nieto, estoy hablando. Bien. En esa moción nosotros no pedíamos

participar en la Revista, porque usted sabe perfectamente que nosotros no hemos estado de acuerdo nunca en que los Grupos Políticos participáramos en la revista, porque siempre hemos reivindicado el carácter informativo de la revista, y nos quejábamos de la utilización política. Pero nosotros no hemos llegado a pedir jamás, jamás, que participáramos físicamente con ninguna media página, pero es que ustedes, todavía suenan aquí las risas de su Grupo cuando el Grupo de Juntos por Pinto lo pedía. Cuando el Grupo lo pedía, hombre, y ahora no se rien, ahora nos vienen ustedes con estas, ¿ve usted como la moción?, ¿ve usted como me va a dar la razón que me quiere usted reventar mi intervención,? que usted solamente nos quería recordar un compromiso electoral porque luego van a votar en contra su propia moción, muchas gracias, Señor Martín Nieto.

Se escuchan aplausos

La Señora Presidenta dice: El Señor Martín Nieto tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Yo no he manifestado el voto, o sea, el sentido del voto de este Grupo de Concejales, pero si me gustaría saber cual va a ser el sentido de su voto. Y hago mención también al compromiso, lo ha dicho usted, al compromiso de Gobierno suscrito entre ambas formaciones políticas, en el que se hace, literalmente referencia a acciones mínimas a realizar en dos mil siete. Democratización de la Revista Municipal que todos los partidos de la Corporación tengan un espacio mínimo de media página. Me gustaría conocer el sentido de su voto, no del nuestro, del suyo, muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿Alguna otra intervención Señor Reyes?.

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra dice: Si, muchas gracias, Señora Presidenta. Bueno yo, Señores Concejales y Concejales del Partido Socialista, del Grupo Municipal Socialista, perdón, yo creo que ya han demostrado con esta moción, que no se creen nada de lo que traen, es una moción trampa, un moción típica del que pierde, del que va en contra de lo que antes prohibía para ver si saca rentabilidad de una situación que él prohibió totalmente cuando gobernaba, o sea, muy democrático lo suyo.

En el dos mil cuatro, Juntos por Pinto presentó una moción de las que ustedes clavan literalmente dos puntos, en esta moción, o sea, que ni si quiera, es que no han trabajado nada , indudablemente eso es lo que han hecho estos meses desde que están en la oposición, trabajar nada, ni para hacer la moción.

Simplemente recordarles que hace tres años esta moción, ustedes la votaron en contra, todos ustedes la votaron en contra, ese Pleno estaba usted, Señor Martín Nieto, estaba la Señora Fernández que ha tenido que abandonar el Pleno, el Señor Sixto, la Señora Alita, la Señora Laura del Moral, y la Señora Julia Cerdeiras, de los representantes que tienen hoy aquí, votaron en contra todos. Es que tienen que tener una cara como la que tienen para ahora pedir lo contrario, pero la tienen, lo sabemos, la tienen, la tuvieron y la mantienen.

Se oyen aplausos

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: ¿Qué ha cambiado que en doce años de su gobierno prohíban y ahora pidan lo que prohibían? Pues miren, que han pasado de gobernar a estar en la oposición, mas claro el agua. Eso es lo único que ha cambiado, porque todo lo demás lo tienen ustedes, las mismas actitudes que tenían antes la tienen ahora, las actitudes antidemocráticas las tienen antes y las tienen ahora y lo están demostrando en cada punto de este pleno.

Dicen ustedes ahora, ahora, en la moción que los fondos públicos no deben usarse como partidistas. El Señor Padilla, yo creo que ha hecho un buen resumen de todo lo que ustedes han hecho. Pero les voy a recordar otro, que también lo ha recordado él, el Señor Martín Nieto, desde que le nombraron candidato a Alcalde, y le ascendieron a Primer Teniente de Alcalde, también casualmente, para poder estar mas cerca, para que, para que le vieran y tal, su cara y su nombre salió en la mitad de las páginas de la Revista Municipal, lo mismo salía plantando un árbol, que haciendo gimnasia con Señoras, con niños, que lo mismo salía a acompañar a una visita, cualquier excusa era válida para salir la cara del Señor Martín Nieto, o sea, pagar la Campaña del Partido Socialista con dinero de todos los ciudadanos de Pinto. Seguramente eso es a lo que se refiere usted cuando dice que los fondos públicos no deben usarse como partidista, eso es lo que han hecho ustedes, eso es una vergüenza aparte de un fraude seguramente, seguramente que sea un fraude.

Reivindican también la independencia y el respeto al pluralismo político, le voy a refrescar la memoria de algunas perlitas que dijeron cuando presentamos la moción en el dos mil cuatro Juntos por Pinto, el Presidente en aquel tiempo, el Señor Fernández dice:” y eso de que solamente se dice en las acciones del Gobierno, es a lo que aquí estamos acostumbrados”. Mire usted, es que nosotros hacemos acciones, y ustedes quieren destruirlas, entonces ¿que ponemos?, ¿que ustedes quieren destruirlas?, en la Revista Municipal.

Dicen, :” me parece que es normal que de las acciones del Gobierno, que es quien dirige este municipio, en cualquier revista, en cualquier web se den las explicaciones para que los ciudadanos sepan lo que se está haciendo”. Eso lo dijo el Señor Fernández y ustedes lo aplaudieron y lo votaron en aquel Pleno. Eso debe ser también, que los ciento veinte números de la revista, sólo se nombra a los miembros del Gobierno, y solamente a la oposición cuando, o bien votaban a favor de sus propuestas, o para criticarles. O que solamente salgan fotografiados los miembros del Gobierno y la oposición no salga nunca. Por ejemplo, revista de mayo cero siete, foto del Señor Tendero, Señor Martín Nieto, Patricia Fernández, Alita Camacho, Sixto Ortiz, Ma. del Mar Razabal, Señor Tendero, Señor Martín Nieto, Señor Juan José Martín Nieto, Señor Tendero, Señora Patricia, Señora Ruth Ballesteros. No me he olvidado de ninguno, no aparece ninguno de los siete concejales de la oposición, ninguno, y también estaban aquí, y también representan a los ciudadanos de Pinto.

Ahora todos entendemos Señor Martín Nieto lo que quiere decir por respeto al pluralismo político, justo lo contrario a lo que ustedes hacían, y hora lo piden.

Copian literalmente dos puntos de la moción de Juntos por Pinto del 2004 como he dicho, y para rematar la jugada instan al gobierno a que cumpla un punto del pacto de gobierno entre el partido popular y Juntos por Pinto. Está muy bien que ustedes reconozcan que los acuerdos y los programas de Partido Popular y Juntos por Pinto están para cumplirse, ¿pero acaso no recuerdan que ustedes también llevaban programas, llevaban puntos y llevaban acuerdos? ¿No recuerdan que tenían que cumplirlos también? ¿O eso ya se les ha olvidado desde que están en la oposición?. Cuantos incumplieron y nunca lo dijeron. Está bien que recuerden que hay que cumplirlos y los vamos a cumplir, no se preocupen.

A Juntos por Pinto además nos hace sentir muy bien que un partido centenario como el suyo con cien años de honradez, según dicen ustedes, el Partido Socialista, después de haber gobernado en Pinto doce años pidan respeto y un espacio en la opinión de la revista municipal, a un pacto de gobierno que tiene cinco meses y a un partido como es Juntos por Pinto que tiene cinco años de vida. Que un partido centenario pida eso a un partido que lleva cinco años, eso quiere decir que ese partido de cinco años es más democrático que ustedes con su cien años de honradez. Pero no el Partido, yo no le hecho la culpa al Partido, les hecho la culpa a ustedes que son los que están contaminando a ese Partido. Personas como ustedes hacen del Partido Socialista un mal partido y donde gobiernan, perdonen la expresión lo pinchan, la “cagan”, perdonen la expresión. Y eso perjudica a los ciudadanos de Pinto.

Señores de PSOE e IU que también votó a favor en aquella moción, no son los años la única garantía democrática, sino las personas, y ustedes ayer no lo garantizaron y lo prohibían, y hoy lo reclaman como democrático.

Para terminar Señor Martín Nieto decirle que no se preocupe que este Grupo Municipal de Juntos por Pinto va a cumplir el pacto que tiene con el Partido Popular porque vamos a cumplir todos los pactos que tenemos con los ciudadanos y todo el programa que tenemos con los ciudadanos. Muchas gracias.

Se oyen nuevamente aplausos.

La Señora Presidenta dice: Señor Penit tiene la palabra.

El Señor Penit Rodríguez dice: Interesante este debate. La oposición pedía con mucha fuerza al Gobierno una cuestión, y cuando los que eran Gobierno y ahora son oposición se los piden a ellos ponen la misma fuerza en rechazarlo. Como el que les habla, ni salía en la revista municipal del anterior gobierno ni sale en la de ahora no debe de ser por intereses personales, políticos o partidistas, por los que les voy a hacer seguidamente una proposición.

La verdad que este es un tema que a los ciudadanos tampoco les importa mucho, eso les parece que son cosas nuestras. Yo no he creído nunca mucho en la autopropaganda, yo he practicado la otra, la del hilo directo pagado con los fondos de mi propio partido, y apoyando causas justas como las de Mateu Cromo, convocatorias de huelga, comunicados, propuestas municipales en directo, sin el corsé de las revistas, porque las revistas municipales tienen un defecto, que la

inmensa mayoría de los ciudadanos las denomina como la voz de su amo y tiene poco efecto de carácter propagandístico. Incluso algunas veces cuando el efecto propagandístico es excesivamente burdo, se vuelve contra el propio protagonista. Es bajo ningún interés.

Pero claro resulta gracioso cada una de las intervenciones que hace el Señor Reyes suscribiéndola de “pe a pa” va contra él. Porque digo yo que lo que el pensaba hace unos meses o hace un año y lo defendía con aquella convicción no será que ha cambiado sus convicciones por la pertenencia a un Gobierno, o por intereses espúreos. Yo quiero seguir pensando que le gustaría decir que sí pero eso significaría una ruptura con el Gobierno, no le van a dejar, y simplemente va a adoptar el pensamiento político correcto que es el de adjurar, adjurar de aquello que se proponía con fuerza porque ha tenido un accidente que ahora es gobierno, y aquellas cosas que se decían no importaba el fondo sino que lo que verdaderamente importaba era el desgaste a un gobierno.

No pasa nada. DA exactamente lo mismo pero es que ahora hay una situación que les piden unos los que ustedes reclamaban a los mismos, y por tanto hay que darle una solución a esto.

Y la solución, dependiendo del resultado será: que era falso aquello que se reivindicaba porque cuando se puede hacer con los votos no se hace y eso siempre no queda bien, y que no parece que el modelo que se criticaba tenga un modelo alternativo. Eso puede ser un resultado.

Yo les quería hacer una propuesta a toda la Corporación. Yo estoy convencido que aunque ustedes los del Gobierno del Partido Popular y Juntos por Pinto voten o no en contra de esta moción estarían absolutamente de acuerdo en darle un giro a la revista municipal. Y yo lo que les planteo es que si hay un compromiso de establecer una comisión que pueda discutir el resultado final de qué tipo de participación, y con qué carácter tienen los grupos, yo me sentiría perfectísimamente bien comprometido y me ofrecería para trabajar, para llegar a un acuerdo de carácter institucional. Yo para algún tipo de cosas, y una de estas lo es, tengo una debilidad institucional, me interesan muchísimo más la credibilidad de la Institución en su conjunto que la credibilidad parcial de ni uno solo de los partidos ni aunque me pudiese llegar a interesar.

Yo lo dejo ahí, si es posible, si es posible que haya algún compromiso. Yo pediría a los compañeros del PSOE que retirasen su moción, que nos diésemos la oportunidad de poder hablar tranquilamente de esto, intentar llegar a un acuerdo, sin compromiso por parte de una solución final de nadie, porque esta moción o una propuesta de carácter similar se podría dar dentro de un mes, dos o tres en caso de que no nos pusiésemos de acuerdo.

Nos hemos puesto de acuerdo sobre algún tipo de cuestiones que son importantes, no convendría despreciar los consensos posibles en las cuestiones institucionales porque yo creo que al final, como se ha visto yo creo que es la oportunidad del cambio de gobierno permite saber que no debería de llegar la sangre al río en según que tipo de cosas. Por lo tanto yo lanzo esa propuesta, si

hubiese un compromiso yo pediría la retirada y por tanto no un posicionamiento sobre un tipo de cuestión que impidiese lógicamente luego un acuerdo y con la libertad de los dos grandes grupos municipales que en caso de que no llegasen a un acuerdo pues cada uno tiene libertad lógicamente de plantear lo que quiera. Yo lanzo esa propuesta, y de entrada anticiparía mi abstención en caso de que no funcionase porque yo creo que no se trata de generar un testimonio de posiciones encontradas. Se trata de dar una solución . Yo por lo menos lo voy a intentar con esa propuesta. Nada más Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Si Señor Martín Nieto

El Señor Martín Nieto concedida de nuevo la palabra dice: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Yo Señor Reyes le agradecería que cuando se refiera al Partido Socialista Obrero Español sea usted un poquito más respetuoso y comedido en sus intervenciones. Es un partido centenario que seguramente de democracia a usted le podría dar muchísimas , pero que muchísimas lecciones sea más comedido y respetuoso.

Le voy a decir más. Le voy a decir más. Cuando hablamos de utilización de la revista municipal, de apariciones personales en la revista municipal yo tengo que reconocer, porque es obvio que en este Equipo de Gobierno, perdón en el anterior Equipo de Gobierno sí aparecía puntualmente la revista municipal, pero seguramente que ustedes en cuatro meses , si analizamos y contamos una a una las fotografías que han aparecido del anterior Equipo de Gobierno en la revista municipal ya nos han superado con creces, pero con creces. Es más, seguro que su madre que me merece todos los respetos, a fecha de hoy tiene que estar muy pero que muy satisfecha . Si no recuerdo mal fue usted el que muy preocupado por la poca aparición personal de su imagen en la revista municipal hizo mención a que su madre no le veía en la revista y estaba muy preocupada. Seguro que a fecha de hoy no sé si la llegará donde está que me parece que está en Toledo. Si le llega la revista seguro que está felicísima .

Reitero, por parte de este Grupo de Concejales no habría ningún tipo de problema de retirar la moción siempre y cuando se generara, saliera de este Pleno el compromiso político de todos los grupos de crear una comisión dedicada única y exclusivamente a definir la línea que debe de seguir a partir de ahora no solo la revista municipal sino también la página Web municipal. Si no es así Si no es así, reitero por tercera o cuarta vez que me gustaría conocer cual es el sentido del voto del equipo de gobierno actual con respecto a esta que no es otra más que su moción. Muchas gracias Señora Presidenta

El Señor López Madera dice: Sí Señora Presidenta . Muchísimas gracias. Pues mire ya me toca hablar como Equipo de Gobierno y le digo muy claro, porque además en este tema lo tenemos clarísimo. En nuestra acción de gobierno tomaremos las decisiones que creamos oportunas, las que nosotros creamos oportunas, y por vergüenza política , en este tema y por vergüenza que tendría que darles a ustedes política en este tema , no debían de haber dicho ni pío. Porque ustedes durante doce años han hecho lo que han querido con esa revista. Han hecho lo

que han querido. Se han saltado los cauces para las adjudicaciones sin tener en cuenta empresas que se presentaban, y yo conozco eso por en fin. Bueno a usted no le importa pero a mí si me importa . A mi si me importa porque han hecho lo que han querido con esa revista.

Durante doce años no es que hayan aparecido las fotos de ustedes más que habría que ver si ahora haciendo la comparativa qué pasaría , es que nos han insultado, es que han insultado a los grupos de la oposición, insultado. Por vergüenza política, por vergüenza política no tenían que haber presentado esa moción. Por vergüenza política y le vuelvo a reiterar este Equipo de Gobierno tomará las decisiones en esa materia, las que crea oportunas, pero desde luego en este tema no queremos, no queremos absolutamente la medición de nadie. Las tomaremos las que creamos oportunas nosotros. Muchas gracias.

El Señor Martín Nieto solicita de nuevo la palabra y dice: Miren ustedes, y ya para concluir, no voy a intervenir más. Los compromisos que ustedes suscriben los suscriben ustedes, los firman ustedes y no los firma ningún miembro de este Grupo de Concejales. Sean coherentes y consecuentes con lo que suscriben. Muchas gracias Señora Presidenta

El Señor López Madera dice: Señora Presidenta, solamente para contestar

La Señora Presidenta contesta: Si tiene la palabra

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Si seremos coherentes , seremos coherentes y usted verá que las decisiones que tomemos en un futuro serán las coherentes con todo lo que nos hemos comprometido. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Procedemos por tanto a la votación de este punto.

A continuación pregunta: ¿Votos a favor?.

Los señores del Grupo Municipal Socialista , D. Juan José Martín, D. Sixto Ortiz, Da. Alita Camacho, D. José Porto, Da. Laura del Moral, D. José Miguel Govantes, Da. Julia Cerdeiras y D. José Luis Mayorga levantan la mano.

Seguidamente pregunta: ¿Votos en contra?.

Los señores Concejales del Grupo Municipal del PP, Da. Miriam Rabaneda, D. Julio López, D. Juan Antonio Padilla, Da. Rosa Ma. Ganso, D. Alberto de las Heras, Da. Tamara Rabaneda, D. Fernando González, D. Alberto Vera y Da. Rosario Mendoza, levantan la mano.

Los señores Concejales del Grupo Municipal de Juntos por Pinto D. Reyes Maestre y Da. Ma. Juana Valenciano levantan las mano.

La Señora Presidente pregunta: ¿Abstenciones? .

El Señor Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida levanta la mano

La Señora Presidenta dice: Se rechaza la moción por mayoría.

Sometido a votación el tema se obtiene el siguiente resultado:

Partido Popular, nueve votos en contra
Juntos por Pinto , dos votos en contra
Partido Socialista, ocho votos a favor
Izquierda Unida, una abstención

Por mayoría de los asistentes, con ocho votos a favor una abstención y once votos en contra se **acuerda desestimar la moción del PSOE sobre utilización de la revista Pinto y la Web municipal Pintoweb**

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA .

La Secretaria Acctal indica que se presentan tres temas fuera del orden del dia.

1.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO, PP. JpP, PSOE E IU CONTRA LA RENOVACIÓN DE LOS ACTUALES CONTRATOS PUBLICITARIOS Y CONTRA LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON EL GRUPO PRISA.

La Señora Presidenta dice: Bueno, como ustedes saben vamos a pasar directamente a la votación de la urgencia, es una moción que se ha suscrito por todos los grupos municipales y bueno pues pasamos a la votación de la urgencia.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales asistentes levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobada la urgencia por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda aprobar la urgencia del asunto.**

Seguidamente se debate el tema.

1.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO, PP. JpP, PSOE E IU CONTRA LA RENOVACIÓN DE LOS ACTUALES

CONTRATOS PUBLICITARIOS Y CONTRA LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON EL GRUPO PRISA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“La Corporación Municipal, ante la delicada y difícil situación por la que atraviesan cientos de trabajadores de las empresas DEDALO ALTAMIRA S.A., MATEU CROMO S.A. y MATEU LIBER S.L., ha decidido mostrar su sorpresa e indignación por el veto informativo que se está imponiendo sobre las protestas y reivindicaciones de los afectados, quienes durante días han invadido las calles neurálgicas de Madrid, así como han protagonizado una de las manifestaciones más multitudinarias de la historia democrática de nuestro municipio. Por todo ello, no sólo no se entiende que la repercusión en prensa sólo se haya plasmado en los medios locales y regionales, así como en contados medios de comunicación de alcance nacional, sino que a nuestro juicio representa una seria agresión a la libertad de expresión de una ciudad que reivindica y defiende los puestos de trabajo y la industria del propio municipio, que no sólo repercute en la economía local sino en la de toda una región.

Por todo ello, en la línea de los acuerdos adoptados por la Mesa por el Empleo y la Industria de Pinto, constituida por todos los partidos políticos del municipio, PP, PSOE, JUNTOS POR PINTO, I.U. y M.I.A, así como por los sindicatos UGT, CCOO y CGT, tanto el equipo de gobierno como los grupos de la oposición han contribuido a entablar una serie de conversaciones y contactos que han buscado facilitar una salida negociada al conflicto. De este modo, diversos municipios del sur de Madrid han mostrado su apoyo y solidaridad con los trabajadores a través de mociones, así como otros han contribuido a la causa por medio de declaraciones de carácter institucional.

De este modo, esta Corporación Municipal manifiesta su firme voluntad de seguir trabajando por defender los puestos de trabajo del municipio, y en concreto respaldar la protesta de los trabajadores afectados por los despidos de las empresas antes mencionadas. Del mismo modo esa Corporación respeta el acuerdo adoptado por la asamblea de trabajadores en un noventa por ciento de la misma, y es por esto por lo que, conocidas sus peticiones y reivindicaciones, y una vez debatidas por todos los grupos en la Mesa por el Empleo y la Industria, así como en Junta de Portavoces y Comisión Informativa, traemos a este Pleno la siguiente

MOCIÓN

- 1) Lamentar y reprobar la falta de coherencia editorial de los medios de comunicación dependientes del Grupo PRISA, quienes en contactos y conversaciones con este Ayuntamiento han manifestado abiertamente su falta de interés por informar sobre el conflicto que nos afecta.*
- 2) Reivindicar la libertad de expresión como uno de los componentes fundamentales de la democracia de las sociedades avanzadas, sin que esta deba utilizarse como argumento contra aquellos que mas lo necesitan.*
- 3) Instar al Ayuntamiento de Pinto a la no renovación de los contratos publicitarios con empresas del Grupo PRISA, así como a no mantener relaciones institucionales con este grupo de comunicación en tanto que no varíe la presente situación y se asegure una solución negociada y digna para este conflicto.”*

La Señora Secretaria pregunta: ¿Procedo a leer los acuerdos de la parte dispositiva de la moción?

La Señora Presidenta dice: Señora Secretaria, si no tiene inconveniente lea la moción íntegra.

La Señora Secretaria da lectura de la moción íntegra que ha sido transcrita.

La Señora presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?.

El Señor Padilla Heredero dice: Sí Señora Presidenta. Si, como cuestión previa antes de que intervenga mi compañero he recibido como Portavoz del Grupo municipal Popular una carta, que me imagino que habrán recibido todos los portavoces del Comité de Empresa de mateu Cromo y toda su plantilla de agradecimiento a este grupo Municipal.

Quiero agradecerles encarecidamente esta carta. Decirles que este Grupo municipal está a su entera disposición, que aceptará la decisión que tomen los trabajadores en las negociaciones con el grupo dela Empresa, con la empresa, y por supuesto que siempre podrán contar con nuestro total apoyo. Muchísimas gracias a ustedes .

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra Señor Concejal

D. Fernando González., Concejal de Empleo , concedida la palabra por la Presidencia dice: Muchas gracias Señora Presidenta. En primer lugar esta moción viene a este Pleno gracias al acuerdo adoptado por todos los grupos políticos con representación en esta Cámara, así como de todos los integrantes de la mesa por el empleo y la industria de Pinto,

La unidad de todos los demócratas ante la inexcusable y también intolerable actitud del grupo Prisa mayoritario en las empresas afectadas ha sido el mayor baluarte y distinción en la lucha que durante meses se ha mantenido en nuestro municipio hasta llegar al acuerdo de los trabajadores plasmado en la presente moción, el cual, como no puede ser de otra manera , apoyamos con nuestro voto.

No es el momento de empezar a detallar todos los detalles del presente acuerdo aprobado por la Asamblea de trabajadores , pero sí lo es de felicitarnos por haber logrado entre todos una salida negociada y mínimamente digna para los afectados. Quienes han sido realmente los verdaderos promotores de una reivindicación que ha logrado despertar, conmover y movilizar a toda una ciudad, y por ello mi agradecimiento a los miembros del Comité de Empresa aquí presentes en esta sala por decir que no solamente son un referente sindical sino que también son un referente humano para toda esta localidad.

El resultado no ha sido ni mucho menos una victoria como tampoco ha sido ni mucho menos algo de lo que debemos alegrarnos. Si es cierto que nos felicitamos por la solución que ha salido finalmente adelante pero también nos lamentamos de que los hechos trágicos y objetivos de este conflicto. La pérdida de cientos de

puestos de trabajo, la doble moral de los medios de comunicación que han soslayado la noticia, y los métodos caciquiles, dictatoriales e insultantes que han utilizado los directivos del grupo Prisa para intentar conseguir la desunión de los trabajadores, provocar la brecha política y finalmente adormilar a todos los ciudadanos para que desconozcan realmente el verdadero alcance y social de los presentes despidos. Como decimos en la moción abiertamente manifestaron su postura contraria a publicar absolutamente ninguna noticia que tuviese que ver con esto, argumentando que es que iban a publicar otra noticia de que se habían plantado doscientos cincuenta árboles en la ribera del río Manzanares.

Por otro lado la mesa por el empleo y la industria ha sido el resultado directo de las presentes reivindicaciones, algo repetido hasta la saciedad en los últimos Plenos celebrados en este Ayuntamiento, así como en las concentraciones, huelgas, manifestaciones, actos públicos y documentos publicados.

Por ello no se trata de una asamblea más o de un grupo de responsables políticos, sindicales o asociativos sin más. La presente mesa representa un verdadero hito en la democracia de nuestro municipio, ya que no hay precedente histórico alguno en que absolutamente todos los grupos políticos, tanto con representación como sin ella, sindicatos de la zona sur de Madrid y asociaciones invitadas a la misma se hayan sentado en repetidas ocasiones para cerrar filas y estrategias para atajar un conflicto. Cerramiento de filas que se hace extensible a los medios de comunicación locales y regionales, quienes han cubierto ellos si, ejemplarmente la noticia. La unidad de la mesa no ha sido tarea fácil sino que ha habido momentos de tensión, duro debate, confrontación de ideas y proyectos, así como numerosos momentos de desasosiego ante la aparente y a veces real falta de resultados.

Por ello quiero felicitar y agradecer a todos los integrantes su esfuerzo por mantener la calma, la unidad y el espíritu de superación necesarios para estar a la altura del conflicto al que nos enfrentábamos.

Sabíamos que nos enfrentábamos a un gigante, a un gigante mediático en este caso. Que no luchábamos buscando la victoria fácil sino en muchos casos la derrota más digna posible. Algo parecido a los románticos del XIX quienes combarían ante una muerte segura pero con el ánimo incomparable de dar su tiempo, su vida y su libertad por la defensa de unos ideales y la vida de las personas, en este caso cientos de puestos de trabajo con sus equivalentes situaciones personales y familiares.

A día de hoy y en términos globales los integrantes de esta mesa local podemos dormir con la conciencia tranquila, las ideas muy claras y el equipaje a muy buen recaudo. Por ello es inútil buscar fallos de unos y otros, centrarnos en disputas y rencillas que lo único que buscan es desgastar la unidad y el ánimo colectivo. Debemos huir de esos errores y aprender también de los mismos.

Este Concejál podría centrarse en muchísimos de ellos sin ganar con ello más que sensaciones negativas, declaraciones impropias en momentos inadecuados, aprovechar algún resquicio en los actos públicos para hacer oposición, arengar a

los trabajadores para que se encierren en el Ayuntamiento y después irse a dormir a casa, aprovechar para ejercer la crítica durante las manifestaciones celebradas bajo el lema, todos unidos con los trabajadores de Mateu. Por ello dejemos tal y como hemos hecho hasta ahora todas las diferencias a un lado, y centrémonos en lo que nos une.

Pero no obstante, si hay algo que es conveniente resaltar muy a pesar de este Concejal, sin por ello mezclar a nadie de los representados en este Pleno de todos los Grupos Políticos como tampoco a los Grupos Políticos representados en la asamblea de Madrid. En esto incluyo Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida con sus respectivos consejeros y portavoces. Me refiero a las declaraciones que el Secretario General de los Socialistas Madrileños Don Tomas Gómez Franco, nos dirigía en una cena celebrada no hace muchos días en nuestro municipio, obviamos que viniese a este municipio en calidad de Alcalde de Parla, y lo hiciese además sin avisar y vulnerando de este modo la necesitada lealtad institucional, obviamos ese detalle, pero incluso sorprendentemente sin avisar a los representantes de su propio partido político, el Señor Gómez ante la pregunta de cómo veía el conflicto de los trabajadores de Mateu Cromo, su lucha sindical y su esfuerzo por aparecer en los medios de comunicación, respondió por sorpresa argumentando que entendía con lógica la situación por la que atravesaba la empresa con sus consiguientes despidos en vista de las pérdidas que venía arrastrando en los últimos años.

Esto sorprende soberanamente porque es de todos conocido que esa situación sólo existe desde que el Grupo Prisa se hizo con el control de la empresa, pero también resulta paradójica cuando días después proponen al Pleno de Parla una moción de apoyo a los trabajadores calcada de la presentada en nuestro municipio, una vez comprobada por los miembros de este Gobierno. Quien sabe si es que a lo mejor el Señor Gómez se ha hecho Marxista, pero no por ser seguidor de Carlos Marx, sino de Groucho Marx, que en unas de sus celebres frases sentenció “Si Señor, estos son mis principios”, pero no se preocupe, si no le gustan tengo otros.

Por ello ante esta falta de sensibilidad patente, mi gratitud a este caso a los partidos que conforman la oposición en nuestro municipio, se hace más evidente, tanto Partido Socialista, como Izquierda Unida de Pinto han estado a la altura del conflicto al que nos enfrentábamos, y superando todo tipo de dificultades y políticas de partido, no siempre fáciles, han permanecido leales y críticos cuando pensaron que lo debían ser, con este Equipo de Gobierno formado por Partido Popular y Juntos por Pinto, y muestra de ello y finalizo, es la presente moción que busca hacer justicia con la doble moral y desvergüenza que el Grupo empresarial Prisa ha mantenido durante los últimos meses en contra de las necesidades de los ciudadanos más desfavorecidos, laboralmente hablando de este municipio.

Por ello manifiesto reiteradamente mi total apoyo a esta moción, mi respeto y admiración por la lucha que han mantenido los trabajadores y mi absoluta y radical disposición a todos los Grupos Políticos como representantes de los Pinteños, así como de los mismos, para seguir contribuyendo con nuestro esfuerzo y nuestro trabajo para lograr un futuro más digno y en definitiva una vida, un municipio, y una sociedad más próspera, como dijo Jeferson, no se trata de que

nos centremos en la lucha de las ideas sino de que las ideas, e incluyo los puestos de trabajo sean respetados, sin más, muchas gracias, Señora Presidenta.

Se oyen aplausos en la sala

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal, había pedido la palabra el Señor Reyes.

El Señor Maestro Fraguas concedida la palabra dice: Si, muchas gracias Señora Presidente, brevemente agradecer al Comité de Empresa de estas tres empresas de Pinto, el esfuerzo que han hecho, de tenerse que volver a negociar todo desde cero, cuando el conflicto ha sido tan largo, a pesar de que no se ha cumplido el objetivo que queríamos, que era que ni un solo puesto de empleo se perdiera en Pinto, sabíamos que eso era imposible, pero creo, y así lo refrendaron ellos con el noventa por ciento el otro día, es el mejor acuerdo posible, ese que los trabajadores después de todos estos meses de pelea, creen que es el más justo, dentro de la justicia que supone perder el empleo de trabajo después de veinte, treinta, cuarenta años de servicio en esa empresa, pero creemos, y así lo hemos dicho desde esta Institución, desde Juntos por Pinto desde luego aceptamos su propuesta, lo que acordaron en la Asamblea, y que cuenten con Juntos por Pinto, y Juntos por Pinto nos ofrecemos para ayudar en todo lo que podamos con las personas que queden desempleadas de este conflicto que sabemos que son un Grupo importante de personas, que habrá que intentar recolocar, que habrá que intentar ayudar, pero que hay que felicitar al Comité de Empresa, a los trabajadores por haber tenido, yo creo que algo ejemplar, porque en otros municipios, en otras circunstancias hubiera habido seguramente más daños, más daños a ciudadanos, se hubieran cortado carreteras, hubiera habido mucho más por intentar salir en los medios que aquí lógicamente, hemos visto que ha sido imposible, se podían haber hecho alguna barbaridad, alguna cosa que hoy día, estaríamos lamentando y que los trabajadores han demostrado que no era necesario, aunque seguramente lo pensaron, seguramente lo pensamos todos.

Tenemos dos carreteras, tenemos una vía del tren, y esas cosas pues a lo mejor habría que haberlas cortado, o no, los trabajadores han tenido la suficiente valentía, el suficiente aplomo, para no usar, para no machacar a otros trabajadores que igual que ellos usan esas vías para ir a trabajar todos los días, muchas gracias y felicidades.

De nuevo se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Había pedido la palabra el Señor Carlos Penit, tiene la palabra.

El Señor Penit Rodríguez dice: Bien, yo creo que esta es la moción máxima que se puede hacer en esta situación. A mi, yo vengo de una cultura política en la que siempre me gusta señalar quien es el adversario principal y cuales son los elementos de carácter objetivo o subjetivo que hacen que el adversario principal gane una batalla. Esto no es un acuerdo satisfactorio para ningún trabajador de Mateu Cromo, ni de los que se quedan dentro, ni de los que se van a la calle. Esto

es la decisión de la sensatez mayoritaria de los trabajadores de Mateu Cromo, que tienen que aceptar una imposición que no debemos en ningún caso confundir con un acuerdo. Los acuerdos, los acuerdos, son eso, en la que las dos partes de forma libre, firman y plasman. Esto no es un acuerdo sobre dos partes libres.

La versión principal se llama el Grupo Prisa, uno de los Grupos de Comunicación más importantes de este país, y ha dejado la huella en Pinto de su inmenso poder, y esto ha sido posible, porque vivimos en una sociedad injusta y desigual donde la legislación, la legislación de protección del derecho al trabajo, es escasa y corta.

Este no es un sistema, que por si mismo permita defenderse de los más fuertes. No es como lo demuestra, como lo demuestra el resultado final de la lucha de Mateu.

Desde el máximo respeto, Izquierda Unida desde el primer día que se sentó en la mesa planteó, que lo fundamental era la unidad de todos, la unidad de todos que no se podía romper a cambio de nada, ni a cambio de tener razón de parte, y el respeto absoluto demostrado, transparente y claro a que haría lo que la decisión mayoritaria de los trabajadores decidiese en cada momento, y eso implica aceptar antes de empezar a discutir, lo que te gusta, lo que no te gusta, lo que estás de acuerdo y lo que no, porque ese es lo único que permite, empezar y terminar todos unidos.

Desde nuestra experiencia política sindical, sabíamos que aquí no iba a haber reparto de medallas. Iba a haber reparto de sepulturas, y que nuestro trabajo y nuestro apoyo debía ir dirigido a minimizar, a reducir los costes, a reducir el número de despidos, no a ganar la batalla, porque éramos conscientes de nuestra debilidad. Fíjense ustedes, no hemos conseguido entrevistarnos esta mesa, ni con el Ministro de Trabajo ni con la Presidenta de la Comunidad, y me consta que todos queríamos, porque así lo decidimos en la mesa. Pues yo tengo que constatar, y auto criticarme por ello, que no hemos podido, no hemos podido, y entonces, ¿como vamos a decir, o ni tan si quiera pensar que los trabajadores no han hecho lo suficiente?. Queda demostrado que seiscientas personas amenazadas de despido en este país, no consiguen ni eso, no consiguen ni una foto de una manifestación en ningún periódico de tirada nacional. No consiguen ni popularizar su justa lucha en defensa de los puestos de trabajo. Ni eso. Que vivimos en una sociedad, que los grandes grupos mediáticos dicen si existes o si no existen, eso es una democracia débil, una democracia débil, que solamente existe quien los medios deciden que existe.

A través de los tres sindicatos he conseguido saber que conflicto en toda España había que afectase a seiscientos trabajadores, ninguno, en toda España, en este mes, no ha habido una amenaza de despido ni una regulación de empleo de seiscientos trabajadores, en toda España, y no hemos salido ni en un periódico. Cualquiera que haya estado en las manifestaciones de Gran Vía ante el Grupo Prisa, sabe que eso es un acontecimiento de primera magnitud, yo he sido testigo de la tabarra que les han dado los trabajadores, y ha estado todo silenciado, algunas veces cuando nos llenamos la boca de esto de la democracia, los derechos que parece que vivimos en el mejor de los mundos, pues no vivimos en el mejor de

los mundos, no vivimos en el mejor de los mundos, vivimos en un mundo bastante defectuoso, como lo prueba el resultado.

Los trabajadores ni más ni menos han hecho lo que tenían que hacer, porque yo siempre dije que los trabajadores no se equivocan ni cuando se equivocan, porque tienen la razón, porque tienen la razón, porque ellos no son los responsables, ni de una peseta de pérdida de Mateu, es falso, es falso el elemento que aduce la empresa, un Grupo de Empresas que se compra y se vende a sí mismo, fija en cada una de las empresas donde genera beneficios y donde genera pérdida, y se ha hecho lo que se ha podido. Pero no digamos a la gente, que es que los trabajadores de Mateu todos están encantados y han ido a votar ese acuerdo, el noventa por ciento diciendo, que bien nos ha tocado la lotería, no. Han ido porque yo creo que han comprendido que no podían sacar más, como hemos hecho todos, toda la vida. Luchar, presionar, negociar, pasito para atrás, y prepararse para la siguiente lucha. Si han sacado en consecuencia los trabajadores de Mateu una cosa que hoy son más conscientes, creían que vivían o trabajaban en una empresa de futuro, y el sistema capitalista les ha recordado en estos dos meses, lo poquito que cuesta poner a trescientos tíos en la calles después de treinta años, lo poquito que cuestan. ¿habéis visto que poquito ha costado?. Cuesta muy poco, y si existe esa facilidad de destrozarle la vida a trescientas familias, al menos, seamos modestos, y no pensemos que vivimos en el mejor de los mundos, desde las distintas ideologías, opiniones que se tenga, hay mucha tela que cortar.

Yo creo que hemos conseguido un grado de movilización y de apoyo, a mí personalmente siempre todo me parece poco, pero bueno, eso es un defecto mío, suficiente y a la altura de las circunstancias, pero es verdad, que teníamos muy pocos aliados fuera de este pueblo, muy pocos, y ha quedado perfectamente claro que los grandes sectores económicos, tienen una mayor capacidad de decisión y de poder que el poder político, y eso es malo para todos. Y eso es malo para todos.

Si un Grupo como este con la más absoluta de las impunidades, puede cepillarse a trescientos de esta manera y con tan poco coste, tendremos que pensar en hacer cosas para que esto no pueda ocurrir, para que cosas como estas no puedan ocurrir nunca más, el problema de los trabajadores de Mateu, que por supuesto que ellos son los primeros perjudicados, entra de lleno en una debilidad de la situación económica de nuestro municipio, de ahí, la intención de que el comercio se solidarizase, porque va a tener trescientas familias que van a consumir menos, y porque además afecta prácticamente a toda la población activa, que trabaja en nuestro municipio, porque ya saben, que si la empresa centenaria emblemática con un nivel alto de derechos sindicales, con un nivel salarial alto, puede destruir esos empleos, ¿que pensarán los trabajadores de los tallercitos de quince, de veinte o de treinta y dos?. Estarán más asustados hoy que ayer, y verán que ha sido difícil.

Yo sobre todo me gustaría rendir un homenaje a la dignidad de los trabajadores, que no han escatimado esfuerzos en la lucha sabiendo que no era para ganar, sino para perder menos. Y hace falta tener mucha conciencia de clase, y un sentido alto de la dignidad personal, de la dignidad obrera, para embarcarse en una pelea que se sabe perdida de antemano, que se sabe que va a acabar con muchos en la

calle, pero que podrán perder el puesto de trabajo, lo que nunca van a perder es la dignidad. Muchas gracias compañeros, y estaremos siempre con vosotros.

De nuevo se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz, había pedido la palabra el Señor Portavoz.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Si, Señora Presidenta, yo pienso que en este punto prácticamente está todo ya dicho, pero no podía pasar por alto, manifestar desde este Grupo de Concejales, mi más sincero agradecimiento a todas las partes que han participado activamente en la resolución negociada de este conflicto. En primer lugar como no podía ser de otra manera a la ciudadanía de Pinto, que ha entendido perfectamente la problemática que se tenía actualmente en el Grupo, planteada en el Grupo Mateu Cromo. También a los trabajadores, al Comité de Empresa, por haber tenido la altura de mira suficiente como para llegar a este acuerdo negociado, al Partido Popular de Pinto, a Juntos por Pinto a Izquierda Unida de Pinto también, al Mia, UGT, Comisiones Obreras, CGT, a los Grupos Políticos con representación en la Asamblea de Madrid y también como no podía ser de otra manera, al mediador interpuesto por el Ministerio de Trabajo, que ha participado activamente en la consecución de este acuerdo negociado,.

Un acuerdo que por otra parte, no nos puede llevar a ninguno de nosotros a enarbolar la bandera de la victoria, más bien todo lo contrario, tenemos que ser conscientes de que este acuerdo supone la destrucción de prácticamente trescientos puestos de trabajo en nuestro municipio además de la pérdida de una parte importante del tejido industrial, del tejido empresarial que estaba tan sumamente arraigada en Pinto. Con todo esto, lo que tenemos que hacer a partir de ahora, todas las administraciones públicas con competencia en esta materia, ponernos manos a la obra, en primer lugar para intentar, impedir en la medida de nuestras posibilidades, que se reproduzcan situaciones como las que hemos padecido recientemente y también como no podía ser de otra manera, en centrar a Pinto y en considerar a Pinto como un punto de inversión y de desarrollo de cara fundamentalmente a la recolocación, en la medida de las posibilidades, que tengan cada una de las administraciones de esos puestos de trabajo que han sido destruidos.

De nuevo manifestar mi agradecimiento fundamentalmente al Comité de Empresa, por esta carta que nos ha remitido, en este caso al Grupo de Concejales, somos nosotros los que tenemos que agradecer a vosotros el haber tenido esa altura de miras suficiente y necesaria para llegar a este acuerdo negociado. Muchas gracias.

Se oyen aplausos en el salón.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz, pasamos por tanto ya a la votación, ya han quedado claras todas las posturas de los Grupos, pasamos a la votación de la moción. y pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales asistentes levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobada por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción transcrita contra la renovación de los actuales contratos publicitarios y contra las relaciones institucionales con el Grupo Prisa

La Señora Presidenta dice el segundo punto que se presenta por urgencia es una moción de **TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO, PP. JpP, PSOE E IU CONTRA LA VIOLENCIA DE GRUPOS RADICALES VIOLENTOS.**

Sigue diciendo la Señora Presidenta: esta es una moción que también se trae por urgencia, debido a que es una moción, que está firmada por todos los Grupos y el consenso del contenido de esta moción, pues se pactó después de las Comisiones Informativas. Entonces, bueno, pues, todos conocen la moción, pasamos a la votación de la urgencia

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales asistentes levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobada la urgencia por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda aprobar la urgencia del asunto.**

Seguidamente se debate el tema.

2.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO, PP. JpP, PSOE E IU CONTRA LA VIOLENCIA DE GRUPOS RADICALES VIOLENTOS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra Región ha padecido en las últimas semanas acciones violentas, que se están cometiendo por parte de determinados grupos violentos.

Estas agresiones violentas deben tener una respuesta contundente del Estado de Derecho, castigando a los responsables y estableciendo las medidas necesarias para que no se vuelvan a repetir, así como para aislar socialmente a quienes con su actitud intolerante pretenden atentar contra la dignidad del ser humano.

No se puede permitir ni ser benevolente con ningún movimiento radical, que únicamente ve en la violencia, la intolerancia, el racismo o la xenofobia su medio para existir.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular, Partido Socialista, Juntos por Pinto e Izquierda Unida, presenta la siguiente Moción, a fin de que sea incluida en el Orden del día del próximo Pleno Ordinario, para su debate y posterior aprobación si procede de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Condenar firmemente el asesinato del joven Carlos Palomino, perpetrado en Madrid el pasado día 11 de noviembre de 2007, por parte de un grupo violento.

SEGUNDO.- Instar a la Delegación de Gobierno a que, siguiendo la legalidad vigente y adoptando las medidas preventivas policiales necesarias, no autoricen manifestaciones en las que el riesgo de violencia sea patente, ya que únicamente provocan los lamentables acontecimientos vividos en los últimos días, y a promover la investigación de los movimientos violentos.

TERCERO.- Exigir a las entidades públicas a que adopten los medios necesarios para que ninguna organización que no defienda los valores constitucionales y democráticos se beneficie de fondos públicos.

CUARTO.- Instar a las entidades públicas a que tomen las medidas necesarias de prevención y concienciación social, así como la mejora de la legislación vigente, para erradicar situaciones como las que estamos viviendo en estos días, aplicando acciones que promuevan los valores democráticos y constitucionales.”

La Secretaria Acctal pregunta: ¿Desea que lea la totalidad de la moción o únicamente los acuerdos?.

La Señora Presidenta contesta: Cíñase por favor a los acuerdos.

La Secretaria da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

La Sra. Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención respecto a la moción?

No se produce ninguna

Seguidamente dice: Pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales asistentes levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción transcrita contra la violencia de grupos radicales violentos.

La Señora Presidenta dice el tercer punto que se presenta por urgencia es la aprobación de un convenio de colaboración suscrito con el Imserso, la ONCE , y este Ayuntamiento para la realización de un proyecto de obras de accesibilidad

Sigue diciendo la Señora Presidenta: Bien, comentarles a los Señores Concejales, que este punto aunque se anunció en la Comisión Informativa, pero no estaba toda la documentación, por lo tanto no estaba el expediente completo el lunes pasado que fue cuando se hizo la Comisión.

Este punto de lo que se trata es de que hemos recibido una documentación a fecha dieciséis de noviembre más o menos hace unos días, para suscribir un convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y la Fundación Once para la Cooperación y la Integración Social de personas con discapacidad. Es un asunto importante que hay que firmar, ese convenio, hay que traerlo a Pleno, por tanto, entonces de ahí se deriva la urgencia, procedemos a la votación de la urgencia.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales asistentes levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobada la urgencia por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda aprobar la urgencia del asunto.**

Seguidamente se debate el tema.

3.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON EL IMSERSO, ONCE Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE OBRAS DE ACCESIBILIDAD.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Industria y Comercio y Obras y Servicios que dice:

“Que con fecha 12 de julio de 2004, se suscribió un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de Personas con discapacidad, para desarrollar un programa de accesibilidad universal durante los años 2004-2006.

Que con fecha 15 de julio de 2004 se emitió una resolución por parte del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en virtud de la cual, se hacía pública la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO y la Fundación ONCE, y cuyo objeto es promover programas de colaboración con distintas instituciones públicas para favorecer la accesibilidad de las personas mayores y discapacitadas en los siguientes ámbitos:

- a. *Urbanístico, arquitectónico y de la comunicación sensorial*
- b. *El transporte, fundamentalmente a través de la implantación y generalización del servicio de autotaxi accesible.*

c. *La sociedad de la información, el uso de las nuevas tecnologías y el diseño para todos*
Que con fecha 17 de marzo de 2006, y visto que el próximo 20 de marzo, no se celebraría sesión de Junta de Gobierno Local debido a la festividad del día de San José, y que se agotan los plazos antes de la próxima Junta, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto dictó un Decreto, en virtud del cual, se aprobaba la solicitud de cofinanciación para las obras de remodelación de la Calle Doctor Isla, y para las obras de construcción de una acera desde el Paseo de Las Artes a la Calle Cataluña, en Pinto al amparo de la Resolución de 15 de julio de 2004 para la eliminación de barreras arquitectónicas, ratificándose dicho acuerdo en la siguiente Junta de Gobierno Local.

Que con fecha 27 de marzo de 2006, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto acordó solicitar la cofinanciación para las obras de supresión de barreras arquitectónicas en pasos de peatones en el municipio de Pinto al amparo de la resolución de 15 de julio de 2004 para la eliminación de barreras arquitectónicas, así como ratificar los Decretos de Alcaldía de 17 de marzo sobre la solicitud de cofinanciación para las obras de remodelación de la Calle Doctor Isla en Pinto y de 17 de marzo sobre la solicitud de cofinanciación para las obras de construcción de una acera desde el Paseo de Las Artes a la Calle Cataluña de Pinto.

Que con fecha 23 de octubre de 2006, y nº de registro de entrada 18588, fue presentado por el Comité Técnico del Convenio IMSERSO – Fundación ONCE, en el Ayuntamiento de Pinto un informe preliminar sobre las obras de accesibilidad en el Ayuntamiento de Pinto, y consistentes en la supresión de barreras en pasos peatonales, la remodelación de la Calle Doctor Isla, y la construcción de una acera desde el Paseo de Las Artes a la Calle Cataluña.

Que con fecha 13 de marzo de 2007, el IMSERSO y la ONCE han firmado un convenio de colaboración de carácter marco, cuyo objeto es la ejecución de un Programa de Accesibilidad Universal en colaboración con otras instituciones, de acuerdo con la colaboración en materia de accesibilidad universal de acuerdo con las estrategias del I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-12. En base a este Convenio el Ayuntamiento de Pinto manifiesta su deseo de suscribir un Convenio con el IMSERSO y la ONCE para ejecutar un proyecto de obras de accesibilidad.

Que con fecha 7 de noviembre de 2007 y nº de registro de entrada 21176, el IMSERSO comunicó al Ayuntamiento de Pinto que en la reunión celebrada por el 26 de septiembre de 2007 por la Comisión de Seguimiento del Convenio Marco IMSERSO / Fundación ONCE, para desarrollar un proyecto de accesibilidad universal, se aprobó una propuesta para el Ayuntamiento que tenía por objeto la realización de una actuación de accesibilidad.

Que con fecha 16 de noviembre de 2007 y nº de registro de entrada 22293, se remitió por parte Técnico del Convenio IMSERSO – Fundación ONCE un ejemplar del Informe de Evaluación Inicial de las Obras de Accesibilidad de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Marco de 13 de marzo de 2007

El Ayuntamiento de Pinto cumple los presupuestos exigidos por el Convenio Marco de Colaboración suscrito entre el IMSERSO y la Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con discapacidad, para desarrollar un programa de accesibilidad universal, suscrito el día 13 de marzo de 2007, así como los recogidos en su Anexo (Manual de Procedimiento) para poder suscribir un Convenio singular de colaboración para la realización de un proyecto de obras de accesibilidad. Asimismo, el Convenio se ajusta a lo establecido en el informe de evaluación inicial del proyecto, que se remitió el día 16 de noviembre de 2007, y a la propuesta aprobada por la Comisión de Seguimiento en la reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2007.

A este respecto, y de acuerdo con el Convenio de Colaboración remitido, el presupuesto del proyecto asciende a la cantidad de 114.204,45 €, cantidad que se va a financiar en un tercio por cada entidad, incluido el Ayuntamiento de Pinto.

Que visto el informe jurídico emitido por el Técnico de la Administración General con fecha 27 de noviembre de 2007, y el informe técnico-económico emitido por Intervención, con fecha 28 de noviembre de 2007, documentación que se acompaña, vengo a proponer al Pleno del Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO. Aprobar el Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), la fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con discapacidad y el Ayuntamiento de Pinto, para la realización de un proyecto de obras de accesibilidad.

SEGUNDO. Autorizar a la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación de este expediente, especialmente el convenio a firmar.

TERCERO. Notificar este acuerdo al IMSERSO y a la Fundación ONCE, devolviendo dos originales de dicho instrumento de colaboración a las dependencias del IMSERSO.”

La Señora Secretaria Acctal da lectura de la parte dispositiva del acuerdo.

La Señora Presidenta pregunta: Muy bien, ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna Intervención?. ¿Alguna duda al respecto?. Pues les agradezco que me autoricen a la firma de este Convenio, que es un tema importante para no perder la subvención de casi cien mil euros, y pasamos por tanto a la votación del punto.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales asistentes levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar el Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), la fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con discapacidad y el Ayuntamiento de Pinto, para la realización de un proyecto de obras de accesibilidad.

SEGUNDO. Autorizar a la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación de este expediente, especialmente el convenio a firmar.

TERCERO. Notificar este acuerdo al IMSERSO y a la Fundación ONCE, devolviendo dos originales de dicho instrumento de colaboración a las dependencias del IMSERSO.”

II.-CONTROL

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora Presidenta dice: Bien, aquí había un ruego una pregunta, un ruego o pregunta del Pleno anterior que hacia el Señor Martín Nieto. Vamos a ver, ya por la duración del Pleno y demás podría extenderme en la contestación podría hacer un repaso de toda la legislatura anterior en tema educativo y demás, pero mire me voy a ceñir a la pregunta que usted hacia, Señor Martín Nieto, en la que preguntaba que en que parcela se va a ubicar el nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria y en que plazos en relación a la reunión que hayan tenido esta Alcaldía con el Concejal de Educación, con la Consejera, con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Mire, no me extraña que usted hiciera esa pregunta, ¿no? De que en que parcela se va a ubicar, porque bueno, usted ha sido Concejal de Educación, usted ha sido Concejal de Urbanismo en la legislatura anterior, y usted sabe perfectamente que no nos dejaron prácticamente parcelas ni metros cuadrados libre para hacer nuevos equipamientos. Por lo tanto usted, es consciente de la situación tan difícil que nos han dejado en esa área, al igual que es consciente también que en la Tenería II, cuando se abra el nuevo Colegio de Infantil y Primaria, lo hará con una notable ocupación de las plazas, por lo que una vez que se finalice la construcción de ese centro, y ya, vayan a vivir las tres mil quinientas familias que se van a ubicar en la Tenería II, pues la situación se agrava ¿no? Entonces ¿Donde pensaba usted meter a esos nuevos escolares? Pues, no hace falta, no hace falta, nosotros sabemos buscar las soluciones, es decir, pues nosotros estamos haciendo este nuevo Equipo de Gobierno, buscando las soluciones para ver que parcelas pudieran quedar, que parcelas pudieran quedar libres, y estamos trabajando con la Consejería de Educación para firmar un Convenio, planificar los nuevos Centros Escolares, ver que plazos, y resolver así la demanda, la demanda que hay actual de los nuevos escolares, y resolver el problema de infraestructuras que ustedes dejaron en este legislatura pasada, muchas gracias, Señor Portavoz.

¿Hay algún Ruego, Alguna pregunta más?. ¿Algún Ruego, Alguna pregunta más?.

El Señor Martín Nieto dice: Si Señora Presidenta tenemos ruegos y preguntas: Primera, de todas manera si quiere luego le cuento en que parcela teníamos intención, o sea que hay parcelas .

PRIMERA.- En el pleno del día 26 de julio de 2007, este grupo formuló una pregunta que quedó pendiente de contestar, es la siguiente: El pasado 16 de junio, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista anunció algunos de los acuerdos adoptados por la anterior corporación y que íbamos a exigir su cumplimiento al nuevo Gobierno Municipal. En aras de aquel compromiso con los ciudadanos formulamos la siguiente pregunta al gobierno municipal. ¿Cuándo piensan ustedes abrir el plazo de recogida y entrega de solicitudes para acceder a las bases de viviendas municipales de Tenería II aprobadas en el pleno del mes de abril con el voto a favor de PSOE, PP e IU y en contra de JPP.

SEGUNDA PREGUNTA.- ¿Piensan ustedes establecer el pronto pago de los impuestos municipales para el ejercicio 2008, teniendo en cuenta la buena acogida que ha tenido esta medida desde sus inicios?

TERCERA PREGUNTA .- ¿Por qué los vecinos de este municipio ya no pueden descargarse los pliegos de condiciones desde la página web municipal?

CUARTA.- ¿Se han editado los 1.000 ejemplares del libro ganador del Certamen de textos teatrales? Si es así ¿qué criterio se va a seguir para su reparto?

Y luego unos ruegos

PRIMERO.- Tanto en instancias de fecha 25 de octubre de 2007 y de 14 de noviembre de 2007, como en Comisión de Seguimiento de noviembre y en la Junta de Portavoces de noviembre se solicitó el Estado de Ejecución del Presupuesto emitido por la Interventora Municipal . Reiteramos dicha solicitud en este pleno

SEGUNDO.- Ante la situación de dejadez, suciedad y abandono visible en Pinto, y ante las quejas recibidas por parte de numerosos vecinos. Rogamos al Equipo de Gobierno que ponga en marcha inmediatamente las medidas necesarias para hacer que las calles del municipio vuelvan a estar limpias y que se cuiden zonas como la parcela municipal de la C/ Andalucía o el callejón trasero que une las calles Venezuela, Colombia y México, que se encuentran en un estado lamentable. Además añado también el Callejón, no es un callejón, es la unión que existe entre la Plaza de David Martín junto con la Avenida España, que está en un estado lamentable, perdón, en Miguel Marin, Miguel Marin, perdón, Miguel Marin, Miguel Marin, perdón Miguel Marin con la Avenida España, ese callejón está en un estado lamentable.

TERCERO.- El pasado día 21 de noviembre tuvimos en nuestro país la pérdida de Fernando Fernán Gómez con lo que esto significa para el mundo de la cultura , rápidamente el Alcalde de Madrid y la Presidenta Regional cogieron el testigo de la ciudadanía anunciando el nombre de Fernando Fernán Gómez para equipamientos de carácter educativo y cultural, en concreto la Presidenta de la Comunidad de Madrid anuncio el nombre para un centro de enseñanza secundaria. Desde el Grupo Municipal Socialista recogiendo el sentir de los ciudadanos Pinteños, rogamos al gobierno que realice la solicitud formal a la Consejería de Educación de que el próximo instituto de la Tenería lleve dicho nombre. Muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz. ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta más?. Señor Penit.

El Señor Penit Rodríguez indica: Una pregunta y un ruego.

Dado que hay una situación económica parece ser que difícil en la empresa municipal de Aserpinto la pregunta sería conocer dado que no me ha sido posible, conocerlo en el Consejo de Administración. ¿Qué cantidades adeuda el Ayuntamiento de Pinto a la empresa municipal a fecha de hoy.?

Y el ruego es que ante la previsible o previsible debate del presupuesto municipal para el próximo año, que igual que nos facilitaron el treinta y uno de julio el estado

de ejecución del presupuesto, que nos lo pudiesen dar actualizado para conocer como han evolucionado los ingresos y los gastos pues del treinta y uno de julio al treinta y uno de noviembre que nos permita hacer las propuesta de carácter presupuestario, nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, pues si no hay más ruegos ni preguntas se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y seis minutos en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal que doy fe.